



CAMPAÑA DE REGIDORES 1967



1.343 CANDIDATOS
A REGIDORES DEL
PARTIDO RADICAL,
INICIAN LA MARCHA
DEFINITIVA DEL PUEBLO
HACIA EL PODER



PLATAFORMA DE
LUCHA PARA
LA VICTORIA
DEL SOCIALISMO
DEMOCRATICO

UN PROGRAMA SOCIAL DEMOCRATA PARA
EL PROGRESO Y BIENESTAR DE CHILE

**EL PARTIDO RADICAL
SE ALZA CONTRA EL
NEOFACISMO EN
DEFENSA DE LA
DEMOCRACIA CHILENA**

A LOS CANDIDATOS A REGIDORES DEL PARTIDO RADICAL

Y

A LOS COMANDOS ELECTORALES:

El Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Radical ofrece a Uds. este folleto, en el que junto a los principios doctrinarios del radicalismo y a la plataforma electoral del Partido, entrega una serie de enfoques sobre distintas materias de actualidad que pueden suscitarse a lo largo de la Campaña.

Los Comandos Electorales del Partido Radical, en todos sus niveles, y los candidatos a regidores para las elecciones municipales del 2 de Abril de 1967, encontrarán en este folleto argumentos para sus declaraciones, discursos, foros, artículos de prensa y programas de radio y T. V.

Quienes deseen profundizar estos temas, en cada capítulo encontrarán una breve bibliografía.

Al final de cada capítulo, a modo de ejemplo, damos una síntesis de las distintas materias, que pueden usarse en rayado callejero, slogans radiales, volantes, palomitas, lienzos, carteles, soleras, etc.

Finalizamos el folleto con una serie de muestras gráficas, que pueden emplearse en la confección de diversos materiales de la campaña, para dar uniformidad a la publicidad en todo el país.

Nos asiste el propósito de que el radicalismo haga escuchar UNA SOLA VOZ Y UN SOLO LENGUAJE DE ARICA A MAGALLANES, ofreciendo a la ciudadanía las soluciones socialistas democráticas que el Partido Radical estima básicas para el progreso y el bienestar de Chile.

Al editar este folleto en el que no sólo se enfocan los problemas municipales, sino que también se aprecian aspectos doctrinarios fundamentales y la opinión del Partido Radical frente a los grandes problemas nacionales, lo hacemos en el convencimiento de que tanto los candidatos a regidores como los Comandos Electorales saben cuál es su primera tarea:

— Luchar, porque el electorado comprenda que al emitir su voto no sólo está sufragando por las

**LOS CANDIDATOS
RADICALES
LUCHAN POR LA
SUPERACION
DE TODO
EL ESQUEMA
POLITICO
NACIONAL**

- reivindicaciones comunales, sino por la superación de todo el esquema político nacional.
- En la medida que el radicalismo alcance el triunfo en las elecciones municipales del 2 de Abril de 1967, el país estará poniendo término al predominio nefasto de la Democracia Cristiana y dando un paso positivo para alcanzar el bienestar económico y la justicia social anhelada por el pueblo, justas reivindicaciones que sólo podrán ser conquistadas con el triunfo del Socialismo Democrático en todos los niveles nacionales.
 - Plantear sólo los problemas comunales, olvidando el esquema general de la política chilena, significa limitar la lucha del pueblo, oscureciéndole su visión acerca de la meta final: la conquista del poder político total para el radicalismo y la Socialdemocracia.

C A P I T U L O P R I M E R O

SOCIALISTA, LAICO Y DEMOCRATICO

EL PARTIDO
RADICAL
ES SOCIALISTA,
LAICO Y
DEMOCRATICO

La Declaración de Principios del Partido Radical, aprobada en la XII Nacional Ordinaria de Junio de 1965, destacó como fundamentos de la doctrina del Partido, el HUMANISMO, el RACIONALISMO, la DEMOCRACIA y el SOCIALISMO, sobre los que han insistido —a través de todas las épocas— los promotores del radicalismo desde hace 104 años.

Constatando que estos principios son los mismos que impulsa, mundialmente, la Socialdemocracia, el Partido Radical ha adherido a la II Internacional Socialista o Internacional Socialdemócrata, con sede en Londres, cuyo Consejo está considerando su filiación, con plenitud de derechos, sin esperar el próximo Congreso que se realizará en 1969.

De acuerdo a la Declaración de Principios del Partido y a la filosofía doctrinaria de la Socialdemocracia, el Partido Radical es ANTICAPITALISTA, SOCIALISTA, LAICO, ANTIIMPERIALISTA y DEMOCRATICO.

I) ANTICAPITALISTA, porque el capitalismo ha hecho prevalecer los derechos de propiedad sobre

los Derechos del Hombre. Ha creado una clase de asalariados sin bienes propios ni derechos sociales, agudizando la lucha entre las clases.

Aunque el mundo posee recursos que podrían asegurar a todos una vida decente, el capitalismo ha sido incapaz de satisfacer las necesidades elementales de la población mundial. Se ha mostrado incapaz de funcionar sin graves crisis devastadoras y sin desocupación de las masas. Ha provocado la inseguridad social y ha acentuado los contrastes entre ricos y pobres. Recurrió a la expansión imperialista y a la explotación colonial, agravando los conflictos entre las naciones y las razas. Finalmente, en su afán de perdurar, contribuyó a la barbarie del facismo y el nazismo y hoy financia el renacimiento de estas bestias pardas, en diversas partes del mundo.

Es por eso que el Partido Radical, al oponerse al NEOCAPITALISMO y al NEOFACISMO, se opone a la Democracia Cristiana que reúne estas características.

II) SOCIALISTA, porque propicia la conquista del poder por la vía electoral para liberar a los pueblos de la dependencia de una minoría que posee o controla los medios de producción. Su objetivo es poner el poder económico en manos del conjunto del pueblo, creando una comunidad en la cual los hombres libres y unidos trabajarán como iguales, estableciendo las bases de una sociedad socialista, en la cual desaparezcan los males del capitalismo y la comunidad se desenvuelva con nuevo vigor.

El Partido Radical estima que la ciudadanía, progresivamente, comprobará la necesidad de la planificación, ampliándose el apoyo a la seguridad social, al sindicalismo libre y a la democracia integral.

III) LAICO, porque tolerante y respetuoso de todas las creencias religiosas, el radicalismo se opone al clericalismo o sea a la participación de la Iglesia en la administración del Estado, y a su acción militante para impedir el triunfo del pueblo y los avances del socialismo.

A este respecto, el Partido Radical declara que, aun cuando creía superadas las luchas provocadas por la intrusión religiosa, ve con inquietud los avances ilegítimos logrados por el clericalismo a través del Gobierno de la Democracia Cristiana en cuyos planteamientos ideológicos han participado, incluso,

jesuítas extranjeros. No es, entonces, de responsabilidad del Partido Radical que éste deba considerar una actitud pública frente a la concomitancia de la Iglesia Católica y del Gobierno de la Democracia Cristiana, que aunan sus fuerzas para una tarea de proselitismo político y religioso.

IV) ANTIIMPERIALISTA, porque el programa de la Socialdemocracia y del Partido Radical, atiende preferentemente a las áreas subdesarrolladas del mundo y constituye una ayuda valiosa en la lucha por la plena libertad nacional y niveles de vida más elevados.

Los principales enemigos de los países subdesarrollados y en vías de desarrollo son la explotación parasitaria por las oligarquías financieras nacionales y la explotación colonial por capitalistas extranjeros. Los radicales luchan por la democracia política y económica, por la elevación del nivel de vida de las masas a través de la reforma agraria y la industrialización, de las reformas sociales, de la extensión de la propiedad pública y del desarrollo de las cooperativas de consumo y producción. Todo esto, en un país que sea dueño absoluto de sus recursos naturales, liberando las riquezas nacionales del dominio de los capitales extranjeros.

V) DEMOCRATICO, porque el Partido Radical se opone a los golpes de Estado y a las dictaduras de clases, grupos armados o partidos políticos.

Es contrario a la lucha de clases y a ella opone el principio de la colaboración de todas las clases sociales, en una economía dentro de la cual la intervención del Estado y la propiedad colectiva reemplacen al capitalismo incontrolado, limitando equitativamente el campo de acción de los capitalistas privados.

El progreso de la ciencia y de la técnica ha dado a la humanidad un incrementado poder para mejorar su bienestar o destruirse a sí misma. Por esta razón no puede dejarse a la producción a merced del liberalismo económico, sino que debe ser planificada sistemáticamente, de acuerdo a las necesidades humanas. La planificación —sin embargo— debe respetar los derechos de la personalidad individual. La libertad y la planificación son objetivos del Socialismo Democrático, tanto en el área nacional como en la internacional.

La realización del Socialismo Democrático no se hará automáticamente. Demanda la contribución perso-

nal de todos sus partidarios. Contrariamente a los regímenes totalitarios, el Socialismo Democrático no impone al pueblo un papel pasivo. Por el contrario, no puede realizarse sino con la participación activa del pueblo. Por eso el Partido Radical ofrece al pueblo un programa que significa la Democracia en su forma más elevada.

CONCLUSIONES

- 1.—El Partido Radical tiene como base el **Humanismo**, porque cuida de la existencia humana en sus dos dimensiones correlativas y solidarias: la individual y la social. Cualquier ruptura de estas dos dimensiones solidarias conduce al desequilibrio y distorsión de la existencia del hombre: por una parte el individualismo anárquico, por la otra el totalitarismo absorbente y esclavizador.
- 2.—El Partido Radical, tiene como fundamento el **Racionalismo**, porque afirma su confianza en la razón, creadora de la filosofía y de la ciencia y permanente revisora de la sociedad y de la vida. Se opone, por lo tanto, al confesionalismo político, al dogmatismo político y a las místicas políticas. El libre examen es el principal postulado filosófico del Partido Radical.
- 3.—El Partido Radical aspira a la **Democracia integral**, porque es partidario de una sociedad abierta que permita su libre crecimiento, una sociedad que no se cierre en castas, clases ni compartimientos estáticos, sino que se declare dispuesta a ampliarse por la realización de nuevos contingentes humanos; que no fomente las discrepancias de clases sociales, sino que busque la integración de ellas en una sola; que no se establezca en formas institucionales definitivamente consolidadas, sino que se mantenga flexible para reorganizar sus estructuras según lo exija el nuevo movimiento de la vida; en suma, una sociedad dinámica en que la tradición no excluye el cambio ni el orden se opone al progreso.
- 4.—El Partido Radical se declara **anticapitalista** porque desecha categóricamente la política individualista como errónea y antihumana; pone el acento en lo social y afirma, en su posición humanista, la conjugación de la democracia, como fórmula política del socialismo, y del socialismo como versión económica de la democracia.

- 5.—El Partido Radical se opone al imperialismo y reivindica para Chile el pleno dominio de sus recursos naturales, liberándolos del capital extranjero.
- 6.—El Partido Radical denuncia al Neocapitalismo y al Neofacismo, como fórmulas del capitalismo y el imperialismo, y a la Democracia Cristiana como su expresión política en Chile.
- 7.—El Partido Radical se opone al clericalismo, o sea a la participación de la Iglesia en la administración del Estado y ve con inquietud los avances ilegítimos logrados por el clericalismo a través del Gobierno de la Democracia Cristiana, que han aunado sus fuerzas para una tarea de proselitismo político y religioso.
- 8.—El Partido Radical se opone a los golpes de Estado y a las dictaduras de clases, grupos armados o partidos políticos, reafirmando su fe en la democracia representativa y en la organización política pluripartidista.
- 9.—El Partido Radical, reafirma su carácter de expresión chilena de la Socialdemocracia Internacional; trata de reemplazar al capitalismo por un sistema en el cual el interés de la colectividad tenga prioridad sobre el interés privado. Sus objetivos económicos, inmediatos, son el pleno empleo, una producción más elevada, un nivel de vida decente, seguros sociales humanitarios y justos y una distribución equitativa de la renta nacional. Aspira a la Democracia Económica que supone, la propiedad colectiva de los medios de producción, la economía planificada y una explosión industrial, que cubriendo todas sus etapas, logre para el país los beneficios de la industria pesada y de los avances tecnológicos.

DESDE LOS MUNICIPIOS AL SOCIALISMO
DEMOCRATICO, VOTE POR EL P. R.

* * *

UNA MUNICIPALIDAD SOCIALISTA Y
DEMOCRÁTICA CON REGIDORES RADICALES.

* * *

CONTRA EL CLERICALISMO Y EL NEOFACISMO,
VOTE POR EL P. R.

* * *

PARTIDO RADICAL:
SOCIALISTA Y DEMOCRATICO.

* * *

BIBLIOGRAFIA:

- Declaración de Principios del Partido Radical. (1965).
Publicaciones del Buro Coordinador de la Internacional Socialista en América Latina.—Declaraciones de Frankfort y Oslo.—Vol. Nº 7. 1965.
Declaración y Acuerdos de la Reunión Ampliada de Panamá. — Noviembre de 1966.
Discurso del Diputado Alberto Naudón Abarca.—Cámara de Diputados. — Sesión 88* — Mayo 1966.

C A P I T U L O I I

LA OBRA CONSTRUCTIVA DEL PARTIDO

RADICAL

Los candidatos a regidores del Partido Radical, serán los continuadores de la gran obra que hace 104 años iniciaron los fundadores del radicalismo. Una obra que, en cada época, ha tenido las características que, históricamente, correspondía, siempre inspirada en el más profundo patriotismo, en un extraordinario afán creador y en una permanente defensa de los intereses de los trabajadores ya sean obreros o de clase media.

LA OBRA
CONSTRUCTIVA
DEL PARTIDO
RADICAL

Periódicamente, para silenciar la obra de los radicales, se nos ataca recurriendo a las más infames calumnias, pero luego se establece la verdad y resplandece la luz de la obra creadora y eterna del radicalismo. Así ocurrió por ejemplo, al iniciarse la segunda administración del General Ibáñez, en que se nos motejó de "cuchareros" y "ladrones", designándose una Comisión Investigadora de los Delitos Públicos, destinada a llevar a la cárcel a los funcionarios públicos radicales. La referida comisión tuvo el destino que todos conocen: debió poner término a sus actividades sin probar un solo delito y sin dejar en tela de juicio ni a un solo hombre del radicalismo. El mismo destino habrán de tener todos los que nos ataquen con la infamia y la calumnia, a quienes contestaremos, simplemente, citando el nombre de los más destacados hombres del P. R. en todas las épocas, que han muerto en la pobreza y en la modestia dejando como única herencia un nombre limpio y honrado, y una obra creadora inolvidable.

Es esta obra, la que ahora resumimos muy brevemente, para que los candidatos a regidores y los Comandos Electorales, la exhiban con orgullo y la utilicen como la mejor arma de contra-ataque.

LA OBRA DEL RADICALISMO A FINES DEL SIGLO PASADO

En los últimos años del siglo pasado los radicales lucharon porque la libertad imperase en todos los ámbitos de la vida nacional. Lucharon por la libertad electoral; lucharon por la libertad de conciencia; lucharon por la libertad de enseñanza; lucharon, en fin, porque aquellos que habían terminado sus vidas, tuviesen la libertad de ser sepultados sin sujeción a credo religioso.

¡Todos aquellos principios por los que luchó el radicalismo en los comienzos de su vida política, y por los que fuera arteramente atacado, son hoy una hermosa realidad!

LA OBRA DEL PARTIDO RADICAL EN LOS PRIMEROS 38 AÑOS DEL SIGLO XX

LA OBRA DEL
PARTIDO RADICAL
EN LOS PRIMEROS
38 AÑOS DEL
SIGLO XX

En los primeros 38 años de este siglo, los radicales continuaron la tarea de buscar el bien de la patria, el perfeccionamiento de nuestras instituciones, la defensa del régimen democrático, la organización de la administración pública y el bienestar de todos los chilenos.

Una vez desde el Gobierno, otras desde la Oposición, siempre el concurso del Partido Radical estuvo al servicio pleno y absoluto de Chile.

Las más destacadas figuras del radicalismo sufrieron la cárcel, la relegación y el destierro. Y todos nuestros hombres más preclaros, todos aquellos que pasaron por el Gobierno, por el Parlamento o solamente por la dirección superior del Partido Radical, terminaron sus días en un honrosa y digna pobreza!

Pero, habían dejado una obra de enorme importancia: habían modificado el esquema total de la política chilena.

A comienzos del siglo XX, el paisaje humano de Chile era de una gran simplicidad: una clase alta, dueña de la tierra; un comercio en plena faena de organización y crecimiento; una industria incipiente; y, en los últimos estratos, una clase trabajadora, de obreros y campesinos de muy escasos medios económicos. Entre una y otra flotaba una pequeña burguesía, una clase media naciente.

A esta clase media dedicó sus afanes el Partido Radical, abriéndole los caminos de la administración pública, el profesorado y las profesiones liberales.

EL RADICALISMO

Y LA CLASE MEDIA CHILENA

La clase media chilena es uno de los pilares del avance social, económico y cultural del país. Sus hombres y sus mujeres —gracias al P. R.— se han incorporado íntegramente al desarrollo de la Nación; a su acción fecunda en esta etapa se deben el progreso y el bienestar de que goza actualmente el pueblo.

Con el advenimiento de don Pedro Aguirre Cerda en 1938, la clase media chilena inicia su rol histórico y su influencia decisiva en la Universidad de Chile, miles de profesionales salen de sus filas; se crea la Universidad Técnica del Estado; se fundan Escuelas Normales, liceos y cientos de escuelas primarias y técnicas; se da a la mujer la ocasión de participar activamente en la vida nacional; en la revolución industrial, la presencia de la clase media es aún más nítida: de esta clase salen los ingenieros, los técnicos, los empleados y especialistas que dan a Chile petróleo, electricidad, acero, etc. Obreros especializados, acicateados por el progreso y el bienestar, se incorporan de lleno a esta "clase" que estudia, que ahorra, que se supera y que con su esfuerzo va creando bienestar para todos.

La industria y el comercio, gracias a la obra del Partido Radical, se convierten en campo propicio para las actividades de esta clase pujante y de características únicas en América Latina.

La clase media chilena es democrática y siempre se ha proyectado en el plano político nacional a través de los partidos de avanzada. Ha demostrado permanente disposición a hacer toda clase de sacrificios a fin de que los sectores más modestos se incorporen al bienestar general. De su seno han salido destacados dirigentes de los movimientos reivindicativos de la clase obrera.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA CONTRA LA CLASE MEDIA

Aun cuando la Democracia Cristiana y sus figuras más representativas son producto de la clase media,

EL RADICALISMO
Y LA CLASE MEDIA
CHILENA

LA DEMOCRACIA
CRISTIANA CONTRA
LA CLASE MEDIA

el Gobierno del Presidente Frei ha escogido a esta clase pujante como la "víctima propiciatoria" de todos sus errores económicos. La está desplazando y mermando sus posibilidades; ahora es una clase achataada; sostenedora de una pesada carga tributaria, destinada a mantener una burocracia plagada de técnicos y "asesores" que devoran el Presupuesto Nacional.

Por eso la clase media se siente defraudada: su sacrificio es inútil. El empleado, el profesional, el industrial, el pequeño comerciante miran impotentes cómo se dilapida y despilfarra el dinero fiscal y cómo su aporte no se destina a aumentar la producción de bienes y servicios.

La clase media mira con incertidumbre el porvenir. No tiene confianza en los actuales Gobernantes; está viviendo en un plano de inseguridad; no ahorra; no invierte. Ve como se la está desplazando y reduciendo su necesaria influencia en el desarrollo económico y social del país.

El Partido Radical, en esta campaña de regidores, asume la defensa de su obra más querida. Da comienzo a una nueva lucha en defensa de la clase media y denuncia al país que se la está pauperizando, proletarizando.

Es por que ahora, cumpliendo su mandato histórico, el Partido Radical, retoma las armas y, teniendo como avanzada a más de 1.300 candidatos a regidores, inicia la marcha del pueblo hacia la conquista del poder definitivo, dispuesto a continuar la obra iniciada a través de 14 años de Gobierno.

Labor del Partido Radical en 14 años de gobierno

Todos están acordes en reconocer que, con el advenimiento del radicalismo al poder, el año 38 se inició una nueva era para Chile. Sin embargo, muy pocos están prontos a reconocer que hasta esa fecha, el país tenía una estructura feudal, en la que predominaba el latifundio retardatario y antieconómico, con una industria menos que incipiente, un comercio basado en la importación de los más elementales artículos de uso doméstico y una creciente dependencia económica foránea.

Contra toda esa estructura económica y sus implicancias sociales y políticas debió actuar el Gobierno de don Pedro Aguirre, iniciando la más extraordinaria transformación económica de la historia de Chile y haciéndola según las normas del Socialismo Democrático que tiene la planificación como uno de sus principios fundamentales. Gracias a don Pedro Aguirre Cerda y al Partido Radical, Chile fue uno de los primeros países latinoamericanos que reconoció explícitamente y en su acepción moderna, la necesidad de abordar en forma sistemática el problema del desarrollo económico. La ley que en 1939 dio creación a la Corporación de Fomento de la Producción otorgó a su Consejo atribuciones para formular un plan general de fomento de la producción nacional, destinado a elevar el nivel de vida de la población.

Reconociendo la importancia que la planificación tiene en toda la vida moderna, justo es entonces que reconozcamos que ella es el primer gran aporte del radicalismo al progreso de Chile.

Planificación en el sentido económico; planificación educacional; planificación en materia de salubridad; planificación en construcción y urbanismo; planificación en vías y obras públicas; planificación en la explotación agrícola; planificación para la gran, mediana y pequeña minería; planificación para las artes y para las ciencias.

A esta planificación se sujetaron los 3 Gobiernos Radicales que Chile tuvo durante los 14 años en que detentó el poder político. A ella se sometieron los Gobiernos de Ibáñez y Alessandri y a ella, mal que le pese, deberá someterse también el Gobierno de la Democracia Cristiana, si desea realizar una obra perdurable y no demagógica.

Establecido este hecho previo, detallemos cómo operó el Partido Radical durante los 14 años de su Gobierno.

Educación Nacional

Para iniciar la gran obra a que el radicalismo estaba determinado con el fin de hacer posible el resurgimiento económico de Chile, ya que siempre hemos tenido fe en la capacidad de nuestro pueblo y en las inmensas posibilidades que presenta nuestro país, el Partido Radical se preocupó de la educación nacional.

Era preciso abordar este problema con entereza y

celeridad, para que nuestra juventud tuviera un aliado que le posibilitara emprender faenas de trabajo en forma independiente, y evitar, de ese modo, que cayera en la soliciación de un puesto público o particular.

Con entusiasmo el radicalismo impulsó la educación especializada, creando la **Universidad Técnica del Estado**, con la que se hicieron realidad dos anhelos del Partido: independizar al hombre y dejarlo capacitado para que materialice sus aptitudes y en plena soberanía sobre el desarrollo, perfección, expansión de sus producciones, y, por otra parte, permitir el aprovechamiento intensivo de nuestras riquezas, asistido por la ciencia y por la experiencia.

La Universidad Técnica tiene hoy un alumnado superior a los 15.000 jóvenes: 6.529 jóvenes en grado universitario y 8.907 muchachos en grado no universitario. Su labor se desarrolla a través de los siguientes institutos: Escuela de Ingenieros Industriales de Santiago; Escuela de Minas de Antofagasta; Escuela de Minas de Copiapó; Escuela de Minas de La Serena; Escuela de Artes y Oficios de Santiago; Escuela de Construcción Civil de Santiago; Escuela de Técnicos Industriales de Talca; Escuela Industrial de Concepción; Escuela Industrial de Temuco; Escuela Industrial de Valdivia; Escuela de Técnicos Industriales de Punta Arenas; Instituto Comercial de Aplicación de Santiago; Escuela Técnica Femenina de Aplicación de Santiago y Centro de Adiestramiento Industrial.

Gracias a la Universidad Técnica del Estado, nuestra juventud está hoy recibiendo títulos de: técnico metalurgista; técnico de minas e ingeniero de minas; ingeniero y técnico mecánico; técnico e ingeniero electricista; técnico e ingeniero químico industrial; constructor civil y tantos otros de grado universitario que sería muy largo enumerar.

Los alumnos de esta Universidad Técnica tienen, además, la oportunidad de seguir estudios especializados en una infinidad de materias de grado no universitario. Por ejemplo topografía, textiles, soldaduras, mecánica de automóviles, dibujo, petroquímica, programación lineal, radio, etc.

Así hemos cumplido los radicales con el lema que se hizo consigna de lucha en 1938: "GOBERNAR ES EDUCAR".

Educar desde la *instrucción primaria*, continuando la obra de otros radicales, que como don Darío Salas, Luis Galdames y muchos otros, lograron en época anterior, el establecimiento en Chile de la educación primaria obligatoria, cumpliendo el imperativo de sacar a nuestro pueblo del analfabetismo.

Durante el período de 1938 a 1952 es posible presentar el siguiente cuadro de las realizaciones del P. R. en materia de educación primaria. En 1938 existían 3.592 escuelas primarias con 477.030 alumnos; en 1952 existían 4.204 escuelas con 555.613 alumnos. En dicho período, por la acción conjunta de la Dirección de Arquitectura y de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, se logró construir escuelas con una superficie edificada total de 578.500 metros cuadrados, con capacidad para 143.800 alumnos y con 265 salas de clases.

Como resultado de esta acción se rebajó notablemente el número de analfabetos, pudiendo mostrar el siguiente cuadro estadístico:

1938	1952	1960
1.880.917	1.209.535	830.038

En materia de *educación secundaria*, los desvelos del P. R. no fueron menores y los éxitos alcanzados son bien decisivos. En 1938 existían 85 liceos, 48 de hombres y 37 de niñas, a los cuales concurrían 28.117 alumnos. Transcurridos los catorce años de nuestros Gobiernos, o sea, en 1952, existían 96 liceos y la matrícula había sido elevada a 51.000 alumnos. Además fueron reparados en forma casi definitiva la mayor parte de los liceos del país.

Preocupado de promover en Chile una verdadera "Revolución Industrial", el Partido Radical, con el mismo entusiasmo con que impulsó el establecimiento de la Universidad Técnica del Estado se interesó por la *educación industrial*. Entre 1938 y 1952 se crearon 17 escuelas industriales, en circunstancias que durante todo el período anterior, es decir, en cerca de medio siglo, se habían creado 15 escuelas de esta índole. La matrícula en estos establecimientos experimentó un aumento de cerca de 250%: de 2.203 alumnos en 1938 a 7.671 alumnos en 1952.

El radicalismo abordó la *educación profesional* de la mujer, para lograr su dignificación y superación intelectual, a través de la *educación vocacional*. Con tal objeto se crearon numerosas escuelas vocaciona-

les y técnicas. En 1938 habían 28 escuelas vocacionales con 10.564 alumnos, y en 1952 esta suma se elevó a 54 escuelas con 32.000 alumnos.

Las escuelas técnicas femeninas que en 1938 eran 11, con 836 alumnas, llegan en 1952 a 14 escuelas con una matrícula superior a 7.150 niñas.

Respecto a escuelas prácticas de agricultura, desde 1938 a 1952 se crearon 6 escuelas, con el objeto de dar a los hijos de los obreros agrícolas enseñanza primaria y especializada en agricultura, con lo cual, no sólo se les permite saber leer y escribir sino también se los habilita en las labores agrícolas. Estas escuelas se establecieron en lugares tan apartados como Contulmo, Romeral, Quillón, Duao, etc. y en ellas se registró una matrícula de 565 alumnos.

Además, fueron creadas algunas escuelas-granjas, destinadas especialmente a la enseñanza de las prácticas agrícolas.

La rápida visión que estamos haciendo, sobre las realizaciones del Partido Radical en el campo de la educación nacional quedarían incompletas si no nos refiriéramos, por lo menos someramente, a otros importantes aspectos:

1) **Educación normal.**— Durante el período 1938 a 1952, se crearon 5 escuelas normales en el país, y la matrícula que era de 1.285 alumnos llegó en 1952 a 3.563 jóvenes de ambos sexos.

2) **Escuelas de artesanos.**— Durante los Gobiernos radicales surgió este nuevo tipo de establecimiento educacional. Se fundaron 29 establecimientos a lo largo de todo el país a los que asistieron —según datos estadísticos de 1952— más de 4.385 alumnos.

3) **Escuelas-Hogares,** para los niños indigentes o para aquellos que residen en sitios muy alejados de las casas de sus padres.

4) **Institutos Comerciales.**— Se fundan 12 nuevos establecimientos de esta especialidad entre 1938 y 1952, aumentando la matrícula de 3.316 a 10.771 educandos.

5) **Desayuno escolar.**— Los Gobiernos radicales establecieron el desayuno escolar, tan indispensable para los niños subalimentados que llegan a la escuela primaria sin haber comido ni un pedazo de pan.

6) **Construcciones escolares.**— Se dictaron las siguientes leyes, todas relacionadas con edificación escolar: 7.061 de 1941; 7.824 de 1944; 8.420 de 1946;

9.454 de 1950 y 9.865 de 1951, con las que impulsa un nuevo tipo de establecimientos educacionales, más funcionales, hermosos e higiénicos.

Educación estética y extensión artística

Correspondió también a personeros del Partido Radical dar efectivo impulso al arte y a la educación estética en la clase media y popular, creando institutos especializados en esta importante rama de la cultura.

Por ley 6.696 de 2 de Octubre de 1940 se creó el Instituto de Extensión Musical. Se crearon además las Escuelas de Temporada de la Universidad de Chile; el Instituto de Extensión de Artes Plásticas, el Teatro Experimental, etc.

Gracias a estas iniciativas radicales presenciamos el nacimiento de numerosos artistas; observamos el interés que se presta a nuestro folklore; advertimos que se forman conjuntos corales y que Chile se abre a todas las manifestaciones artísticas del mundo contemporáneo.

Culminando esta labor de extensión artística, personeros del Partido Radical, establecieron los premios nacionales de Literatura, Arte, etc., con lo que se estimula el trabajo creador de poetas, novelistas, músicos, hombres de teatro, pintores, escultores, etc.

Para finalizar esta rápida enumeración, digamos unas últimas palabras: el Partido Radical no cree haber satisfecho todos sus propósitos de dar a Chile una educación nacional plena, que responda a las necesidades y aspiraciones de nuestra colectividad, pero fue el primero en preocuparse de ella en forma integral. Y todo lo que en este sentido han hecho o hagan sucesivos Gobiernos, no será otra cosa sino continuar la obra que los radicales iniciáramos a comienzos del siglo y que se hizo más positiva durante los 14 años en que detentamos el poder.

Las bases de la industrialización

Para producir el gran despegue de Chile, para hacer posible iniciar la tarea de sustraer a nuestro país de su estado de subdesarrollo, el Partido Radical echó las bases de la industrialización del país. Su gran obra en esta materia fue la Corporación de Fomento de la Producción, que hoy es orgullo de Chile y ejemplo para todos los países en vía de desarrollo.

A la Corporación de Fomento de la Producción le ha correspondido un importante papel, cumpliendo etapas sucesivas.

“En sus primeros años la Corporación formuló planes de naturaleza sectorial. El primero y más importante de ellos fue el Plan de Electrificación, basado en los estudios preliminares realizados por el Instituto de Ingenieros de Chile. Del mismo carácter fueron los proyectos del acero y el petróleo. Pero, antes de formular un plan global de fomento de la producción, la Corporación debió realizar investigaciones básicas previas. Las principales de ellas, fundadas en métodos internacionales reconocidos, fueron las de Renta Nacional, Producción Bruta, Consumo de la Población e Inversión. Además realizó investigaciones sobre recursos naturales agrícolas, mineros, marinos, hidrológicos, carboneros, petroleros y otros”.

“En 1951 la Corporación tomó la decisión de crear el Departamento de Planificación y Estudios, con el propósito de preparar planes de fomento de la producción que integraran las iniciativas públicas y privadas dentro de nuestras posibilidades técnicas y financieras”.

Han transcurrido los años y hoy todos deben reconocer que, gracias a los radicales, se construyó un Chile nuevo. Le inyectamos tal estímulo, que quien recuerda lo que éramos en 1938, no conocería nuestra patria, si hoy la observa sin pasión y sin sectarismo.

Para ello basta ir apreciando algunos rubros y algunas importantes obras.

LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (CORFO)

LA CORPORACION
DE FOMENTO
DE LA PRODUCCION
(CORFO)

La CORFO no significa en sí misma una actividad industrial, pero ha permitido la posibilidad de transformar nuestra economía semicolonial dependiente en una actividad productora de las más diversas aristas, abarcando el aprovechamiento de todos los recursos naturales.

La Corporación de Fomento de la Producción es obra de don Pedro Aguirre Cerda, quien en compañía de otros radicales, promovieron la creación de un organismo del Estado que tuviera como propósito impulsar y fomentar la producción nacional. Estimaba

don Pedro Aguirre Cerda que nuestro país debía fomentar la instalación de nuevas industrias, lo que constituye hasta hoy el nervio directriz de la CORFO.

La batalla por hacer realidad la CORFO no fue fácil.

El año 1939, el Partido Radical y don Pedro Aguirre Cerda eran objeto de la más implacable oposición de que haya noticias en la historia política de nuestros días. La oposición inclemente y ciega, se negaba a facilitar toda posibilidad de que los radicales entregáramos a Chile el producto de nuestros estudios, pues sólo les impulsaba el propósito de hacernos fracasar. En esa oportunidad el Partido Radical, con el Primer Mandatario a la cabeza, dio ejemplo de cómo se debe gobernar y salir adelante, luchando contra la oposición.

En este sentido, la Democracia Cristiana debiera aprender del Partido Radical. Nosotros no nos quejamos ni acusamos a la oposición de antidemocrática; no menospreciamos al Congreso ni amenazamos con su disolución; no recurrimos a propósitos vedados en contra de los partidos políticos. ¡Y nosotros no contábamos con mayoría absoluta en la Cámara de Diputados ni con tan alta votación como la alcanzada por el Presidente Frei Montalva! ¡Nos alentaban, solamente, la grandeza de nuestra obra, los estudios preparados con madurez y seriedad y el compromiso contraído con el pueblo!

Para que se aprecie cuán dura fue la lucha que el radicalismo debió librar contra la oposición que no le permitía legislar, baste decir que la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) pudo hacerse realidad en el Senado, gracias a UN VOTO, el de don Francisco Urrejola, que votó junto a los partidos del Frente Popular.

Grande ha sido la labor realizada por la CORFO desde su fundación hasta la fecha y muy difícil de reseñar en breves palabras, bástenos —entonces— bocetar a grandes pinceladas algunas de las obras que, con su apoyo, han logrado ser realidad.

Empresa de Electricidad "Endesa"

Con la cooperación de la Corporación de Fomento de la Producción y a instancias de una destacada figura del radicalismo, don Guillermo Moore Montero, se empezaron en 1941 los estudios que habrían de permitir el aprovechamiento de nuestra capacidad

**EMPRESA DE
ELECTRICIDAD
"ENDESA"**

hidráulica, encaminados a producir energía eléctrica suficiente para el pleno desenvolvimiento del país.

Los estudios de este eminente radical, aprobados sin reservas y con entusiasmo por los Presidentes Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos, hicieron posible que se creara la ENDESA, por decreto 97 de fecha 3 de Enero de 1944, con un capital de \$ 500.000.000.

La ENDESA ha establecido ya las siguientes centrales hidroeléctricas: Antofagasta, Los Molles, Sauzal, Sauzalito, Cipreses, Isla, Abanico, Pullingue, Pilmaiquén, Castro y Puerto Aysén. Tiene establecidas centrales térmicas en Arica, Iquique, Antofagasta, Taltal, Caldera, Copiapó, Huasco, Vallenar, Guayaacán, Ancud, Castro, Coyhaique, Puerto Natales y Punta Arenas.

Para apreciar la importancia de esta obra, baste decir que, en 1938, al empezar los Gobiernos radicales el país producía y consumía 616.000 KW hora; en 1952, la ENDESA aportaba a esa producción y a ese consumo 615.000 KW, o sea una cantidad igual a la que Chile había logrado en toda su existencia; y todo esto en catorce años. Pues bien, hoy día, debido al impulso creador del Partido Radical, la ENDESA produce y se consumen totalmente 2.381.000 KW en una hora.

En 1938 la estadística acusa un consumo de 85 KW por habitante; en 1952 el consumo asciende a 202 KW por habitante, para llegar en 1964 a 427 KW.

La ENDESA, por último, proporciona trabajo a más de 6.000 trabajadores y ha llegado a tener un capital superior a los E° 800.000.000.

Empresa Nacional de Petróleo "ENAP"

Tan pronto los radicales asumimos el Gobierno de la República, en 1938, nos impusimos la obligación de dar a Chile "petróleo", el combustible más preciado en el mundo entero. Al hacerlo, teníamos la seguridad de poder encontrar en Chile ese producto, pues sabíamos que en años anteriores se habían hecho experiencias altamente satisfactorias. Se hablaba hasta del aprovechamiento de los esquistos bituminosos, en la ansiedad por tener petróleo.

Con anterioridad a nuestros Gobiernos se habían realizado ocho intentonas para encontrar petróleo, todas fracasadas. Más de alguien atribuyó estos fracasos a la presión o acción de los intereses interna-

cionales que controlaban este combustible. El escritor Juan Marín en su libro "Paralelo 53 Sur" denunció maniobras dolosas destinadas a ocultar la existencia de petróleo en Chile.

Tuvo que llegar un Gobierno Radical, el presidido por don Juan Antonio Ríos, para que con la cooperación de la CORFO, se encontrara, en el mes de diciembre de 1945, petróleo chileno en el Cerro Mantantiales (península de Brunswick y Tierra del Fuego).

Por ley 9.618 de fecha 9 de junio de 1952, se constituyó legalmente la ENAP. Con anterioridad a esta fecha y desde 1945, se estuvieron haciendo estudios de toda índole. Se llegó a precisar que las reservas de petróleo descubiertas alcanzaban a 30 millones de barriles.

La producción de ENAP, llegó en 1950 a 10.000 metros cúbicos, y en 1964 a 2.100.000, con lo cual es posible decir que Chile se está abasteciendo en poco más del 75% de su demanda por petróleo. El saldo de 25% se importa de Venezuela. Se estima que en los próximos cinco años será posible contar con el pleno abastecimiento de Chile.

Toda esta producción se obtiene en más de 1.000 pozos perforados, de los cuales 250 están en producción continua.

La ENAP, construyó en Concón la hermosa y grandiosa planta refinadora de petróleo. La ENAP, por último, está proporcionando al país bencina, parafina y gas licuado.

Por esta acción del radicalismo, Chile está economizando más de veinte millones de dólares anuales.

Compañía de Acero del Pacífico "CAP"

Esta Industria, destinada a la producción de acero, creada a través de la CORFO, constituye una de las obras más grandes del radicalismo.

Se empezó esta obra el 27 de abril de 1946, después de salvar infinitos inconvenientes de financiamiento y técnicas de producción. La sociedad quedó legalmente instalada en 1948, bajo el Gobierno de don Gabriel González Videla. El 1º de Junio de 1950 se obtuvo el primer lingote de acero. Su capital alcanza hoy a 65.000.000 de dólares.

En el primer año de producción, la CAP proporcionó a Chile 180.000 toneladas de acero, para llegar en 1964 a 541.000 toneladas. Toda esta producción

COMPAÑÍA
DE ACERO
DEL PACÍFICO
"CAP"

se ha obtenido con un solo alto horno y se espera la instalación de otro alto horno, entre 1968 o 1969, para obtener 1.000.000 de toneladas y con ello satisfacer todas las necesidades de Chile, y quizás hasta poder exportar acero.

Se estima que por la actividad productora de esta industria, Chile economizó en 1963, 68.500.000 dólares, y que en 1964 esta economía alcanzó a la fantástica suma de 74.600.000 dólares. Por último cabe destacar que desde el primer lingote, producido en 1950, hasta hoy, Chile ha economizado 463.000.000 de dólares.

Industria Azucarera Nacional "IANSA"

INDUSTRIA
AZUCARERA
NACIONAL "IANSA"

Desde 1947, bajo el Gobierno radical de don Gabriel González Videla, la CORFO comenzó a hacer experiencias respecto al cultivo de la remolacha, destinada a obtener azúcar. Teniendo como base estos estudios se impulsó la formación de la Sociedad IANSA, la que quedó constituida en noviembre de 1952.

IANSA tiene instaladas industrias en Los Angeles, Linares y Llanquihue. Se piensa en poco tiempo más instalar otra en San Carlos. Tiene además, servicios agronómicos desde Curicó a Chiloé. Cuenta con un capital de E° 48.000.000. Da trabajo a más de 1.000 personas, entre empleados y obreros, y se estima que otros 1.000 obreros agrícolas o más trabajan en el cultivo de la remolacha.

La producción de esta industria llegó en 1964 a 95.000 toneladas de azúcar, lo que aún no permite satisfacer la necesidad chilena, que es de más o menos 240.000 toneladas.

Por medio de esta industria, Chile logra hoy economizar más de 7.500.000 dólares, de un total en el presupuesto de divisas para la azúcar de 20.000.000 de dólares. La economía en dólares experimentada por Chile en los 14 años de funcionamiento de IANSA es posible estimar entre 50 a 60 millones de dólares.

La Industria Textil

LA INDUSTRIA
TEXTIL

Gracias al estímulo prestado por los Gobiernos radicales, ha sido posible la instalación en Chile de numerosas industrias textiles, que hoy satisfacen el consumo nacional de tejidos de lana y algodón.

Con el notable desarrollo de la industria textil se

ha logrado economizar fuertes partidas de dólares u otras monedas debido a la no importación de tejidos. Se ha dado a nuestro pueblo una producción nacional.

Antes de 1938, de cada 100 metros de tejidos de algodón consumidos, 94 eran importados y 6 nacionales. En 1952, de cada 100 metros, uno era importado. El consumo de paños de lana se abastecía en un 68% con importaciones; hoy, debido al impulso dado por el Partido Radical, la importación sólo alcanza a un 2.5%.

La CORFO, además, ha contribuido durante los 14 años de Gobiernos radicales y, posteriormente, con su aceptación, a impulsar otras actividades relacionadas con la industria textil:

Industria Sericícola.—La CORFO ha invertido E\$ 13.000.000 destinados a un plan que permita una producción de 30.000 kilogramos de hilados de seda de todos los tipos, producidos en zonas aptas que existen de Arica hasta Chillán.

Lino.—La CORFO, contribuyó a la instalación de la primera hilandería de lino en Chile: la Sociedad de Lino La Unión, destinada a aprovechar toda la producción de lino de las provincias de Valdivia y Llanquihue.

Fibras duras.—La CORFO ha invertido fuertes sumas de escudos en el estudio encaminado a la creación en el país de la industria de fibras duras, a base de la explotación de las plantas nacionales y las de origen foráneo que se adaptan a nuestro suelo, para la fabricación de jarcias, sacos, etc. Se estima que en fecha próxima, Chile logrará su independencia económica en cuanto a la no importación de muchos artículos a base de las mencionadas fibras duras.

Otras industrias.—Con la cooperación decidida de la CORFO y siempre en relación con la industria textil, se han instalado diversas otras industrias colaterales: Sociedad Lavadora de Lanasy, Retorceduría de Hilados de Seda; Industria del Rayón en Quillota, etc.

Con la cooperación de la CORFO, los Gobiernos radicales dieron extraordinario desarrollo a la industria química. En efecto, entre los años 1940 a 1941, se hicieron aportes importantes al Laboratorio Chile S. A., a fin de permitir la producción químico-médica e in-

crementar la fabricación de medicamentos. Igual cosa se hizo en 1942 con la Sociedad Farmo-Química del Pacífico, que está contribuyendo al autoabastecimiento de Chile en materias propias de la farmacopea.

**INDUSTRIAS
MANUFACTURERAS
DEL COBRE**

Hasta ayer no más, nuestra principal riqueza —el cobre— era llevada en su totalidad al extranjero como materia prima, sin que el país pudiera transformarla, aprovecharla, adaptarla a las necesidades de nuestro mercado.

Los Gobiernos radicales no pudieron permanecer indiferentes ante este problema, y es así como por intermedio de la CORFO y ésta aportando fuertes capitales, en conjunción con capitales particulares, constituyó las sociedades MADECO y MADEMSA en 1944.

También fue posible la instalación de otra industria destinada al mismo objeto: COBRE CERRILLOS.

Ellas han hecho posible una esperanza muy sentida y anhelada por Chile: industrializar su propio cobre, gran aporte del radicalismo, al progreso integral del país.

**OTRAS OBRAS
REALIZADAS CON
INTERVENCION
DE LA CORFO
PARA IMPULSAR
LA ACTIVIDAD
INDUSTRIAL**

En 1941, posibilita la creación de la Sociedad SOMASUR S. A. destinada a la elaboración de madera terciada. En el mismo año concurre a la formación de ELECTROMAT, cuyo objeto era la fabricación de ampolletas, enchufes, aisladores, cañas de derivación, etc. En la misma época hace sucesivos aportes a la Corporación de Radio de Chile, filial de la RCA Victor, contribuyendo al desarrollo de la producción nacional de receptores de radio y TV. e implementos colaterales.

El mismo año 1941, a iniciativa de la CORFO se constituye la Industria Nacional de Neumáticos INSA, a la cual aporta el 62,5% del capital inicial. A través de esta industria, Chile ha estado abasteciéndose de neumáticos, cámaras y baterías para los más diversos vehículos motorizados y está proporcionando a las actividades agrícolas neumáticos que han venido a reemplazar a la antigua e inapropiada llanta de hierro de nuestras carretas campesinas.

En 1944, la CORFO hizo posible la instalación de lo que se llamó el Consorcio Hotelero de Chile, el que más tarde dio oportunidad a que se creara la Hotelera Nacional S. A. y la Organización Hotelera, bases para el fomento de la industria turística nacional. Gracias a estas organizaciones se cuenta ahora con hoteles y

hospedajes en los siguientes lugares de nuestra patria: El Paso, en Arica; Arica, Iquique, Pica, Tocopilla, Antofagasta, Mejillones, San Pedro de Atacama, Calama, Copiapó, Chañaral, Caldera, Taltal, San Felipe, Curicó, Talca, Constitución, Chillán, Pucón, Lanalhue, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Montt, Ancud y Castro.

En 1947, la CORFO se ve impulsada a crear y coopera con capitales a la Sociedad Impregnadora de Maderas (VALDIVIA) con el propósito de hacer efectivo un programa de industrialización de la madera en Chile y, posteriormente, facilita la formación de otra sociedad, la Exportadora de Maderas de Chile.

La CORFO, por último, no sólo ha tratado de ayudar e impulsar la actividad industrial, sino que ha creado numerosos institutos con el objeto de estudiar los diversos fenómenos que se relacionan con la producción chilena, en sus más diversos aspectos. Así ha creado el Instituto de Investigaciones Geológicas, el Servicio de Cooperación Técnica, el Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales, el Instituto Forestal, el Instituto de Fomento Pesquero y Cursos de Tractoristas.

Para poner término a este breve bosquejo de los aportes hechos por el Partido Radical, durante sus 14 años de Gobierno, al desarrollo industrial de Chile, damos un somero cuadro estadístico, que muestra la verdadera revolución económica que impulsamos, y cuyos beneficios se han recibido en forma creciente y abundante después de 1952, cuando tres presidentes no radicales, han cosechado el fruto de lo que los radicales sembramos.

	1938	1952
Producción minera y metalúrgica	\$ 7.813.000.000	\$ 18.662.900.685
Producción sales naturales ..	" 762.871.340	" 1.326.620.620
Producción carbón de piedra ..	Tons. 1.314.563	Tons. 2.447.109
Producción cemento	Sacos 8.063.398	Sacos 9.200.000
Producción calzado	Pares 3.805.000	Pares 5.500.000
Importación Industrias extractivas	\$ 6d. 86.867.376	\$ 6d. 574.549.199
Importación Industrias manufactureras	" " 411.831.936	" " 1.221.179.420
Exportación Industrias extractivas	" " 650.093.659	" " 1.979.973.361
Exportación Industrias manufactureras	" " 24.625.879	" " 227.442.463
Ocupación obreros	93.047	165.357
Ocupación empleados	12.006	23.670

**PRODUCCION
AGRICOLA**

Si grande e importante fue la obra realizada por el Partido Radical y sus presidentes Aguirre Cerda, Ríos y González Videla en materia de fomento a la producción industrial, no menos es su acción frente a las diversas materias que dicen relación con la producción agrícola.

Riego.—El Partido Radical ha estimado siempre que nuestro país necesita llevar a efecto un amplio plan de riego, a fin de hacer fértiles y productivas muchas hectáreas de nuestra tierra. Consecuente con este propósito, nuestros Gobiernos procedieron a construir tranques que han permitido regar numerosas hectáreas. Ahí están, por ejemplo, el embalse Lautaro con 37 millones de metros cúbicos; el embalse Cogotí, con 250 millones de metros cúbicos; el embalse El Planchón, con 72 millones; el embalse Laguna del Maule, con 1.300 millones; el embalse Bullileo, con 60 millones; el embalse Tutuvén, con 17 millones de metros cúbicos.

Frigoríficos.—La CORFO creó en 1948, bajo el Gobierno de don Gabriel González Videla la Empresa Frigoríficos CORFO, la cual hizo posible que se instalaran frigoríficos en Arica, Iquique, Cogotí, Antofagasta, Copiapó, Santiago, San Antonio y Talcahuano, que hoy dependen de la ECA.

Planta de Abonos Potásicos.—Fue establecida con la cooperación y ayuda económica de la CORFO y destinada a utilizar las sales de Pintados y Bellavista, de la provincia de Tarapacá.

Equipos motorizados.—Creada en un principio como departamento de la CORFO; después se transformó en una sociedad, destinada a proporcionar equipos mecanizados, especialmente motorizados, a los agricultores, cooperando a las siembras y cosechas. LA SOCIEDAD DE EQUIPOS AGRICOLAS MECANIZADOS tiene instaladas centrales de maquinarias en Ovalle, Santiago, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Chillán, Los Angeles, Temuco, Valdivia y Osorno.

COLONIZACION

Colonización.—En el período comprendido entre 1938 y 1952, el Partido Radical hizo 48 grandes parcelaciones, que representaron 2.122 parcelas, con igual número de colonos, y que abarcaron una superficie parcelada y colonizada de 241.020.80 hectáreas.

Con posterioridad a nuestros Gobiernos y hasta 1964,

sólo fue posible hacer 28 parcelaciones, con 101.719.79 hectáreas. Esto, sin considerar la colonización efectuada en Magallanes, puesto que ella obedece a un *plan de aprovechamiento económico en esa región* que no coincide con el espíritu propio de una colonización, cual no es otro que afianzar al hombre de nuestros campos a la tierra que él trabaja o ha estado trabajando.

Entre las parcelaciones hechas por el Partido Radical, entre 1938 y 1952, debemos destacar a modo de ejemplo las efectuadas en El Tabo, Rinconada de Tinguiririca, Potrero Grande, Cuarta de Longaví, Nuble y Rupanco, Quinta, Pomuyeto, La Mosqueta, Teniente Cruz, Los Mayos, La Peña, etc.

Junto con estas parcelaciones, los Gobernantes radicales se preocuparon de proporcionar a cada uno de los colonos, créditos para levantar sus casas, para iniciar las primeras siembras o las primeras cosechas, para cierros, para riego, para abonos, etc.

Toda esta labor colonizadora se hizo a través de la Caja de Colonización, la que en 1952 contaba con solo 164 empleados; personal éste, que en 1962 se aumentó a 287, y, que en 1965, sin una mayor labor colonizadora ya se había elevado a 543 empleados.

Reforma Agraria.—En 1963, el Partido Radical cumplió con uno de sus más sentidos anhelos; iniciar en Chile la Reforma Agraria. Fue durante el gobierno de don Jorge Alessandri, pero si nos atribuimos la paternidad de la ley 15.020 como una realización más de nuestro partido, es porque el radicalismo puso como condición para ingresar al Gobierno la de legislar sobre esta materia.

Muchas críticas ha recibido el radicalismo por este paso, pero una cosa ha quedado en pie: la ley 15.020 y sus 26 Reglamentos de la Reforma Agraria. Ochenta artículos de los 104 que contiene, han recibido los embates de las inciertas teorías de los ideólogos de la Democracia Cristiana.

Es justo reconocer que durante el Gobierno del señor Alessandri no se pudo conseguir todo lo que se aspiraba en esta materia y es por eso que el radicalismo sigue prestando su concurso a toda medida que mejore la legislación vigente que, aunque "de mace-tero" —como se la denominó—, ha servido al gobierno del señor Frei, como punto de apoyo, desde donde se han desplazado los señores Jacques Chonchol y Rafael Moreno con "INDAP" y la "CORA", para empezar sus experimentos en el campo chileno.

De la iniciativa radical, han quedado en pie disposiciones e instituciones, que están sirviendo y servirán más adelante a la nueva reforma agraria en estudio: el Consejo de Fomento Agropecuario, con sus atribuciones de formular planes generales y regionales de reforma agraria, de promover y coordinar la acción de los distintos organismos, etc.; la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), con su estructura y disposiciones reglamentarias que la rigen; el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que otorga asistencia técnica y crediticia, y tiene otras atribuciones que no se han puesto en práctica, como la de administrar en común los minifundios; el reconocimiento de la propiedad familiar agrícola; la disposición que faculta al Presidente de la República para fijar los salarios y asignaciones familiares en la agricultura; la habilitación de edificios para escuelas; el tratamiento de los parceleros y de los pequeños y medianos agricultores; las franquicias tributarias; la bonificación fiscal a favor de los desinfectantes, abonos y semillas; el tratamiento para los artesanos y la industria doméstica; la nueva estructura del Instituto de la Vivienda Rural; los villorrios agrícolas; el plan habitacional agrario y varias otras de utilidad indiscutida, y que el gobierno del señor Frei no ha despreciado y sigue aprovechando, aunque en mala forma, por los errores que día a día cometen los promotores y asesores ineptos, que recorren los campos haciendo proselitismo político.

Finalmente, en lo que respecta a la Reforma Agraria, los radicales declaramos que nos asiste el alto honor de haber sido los iniciadores en Chile, de una nueva organización agraria, más patriótica y más justa, que leyes posteriores —necesariamente— deberán perfeccionar, incorporando los principios de un avanzado socialismo democrático.

Consejo de Fertilizantes.—La CORFO creó, también, la Sociedad Chilena de Fertilizantes y el Consejo de Fertilizantes, en un intento de dar a nuestra agricultura los abonos que necesita. Además, por Ley 6.482, de 1939, se reservaron para el Estado los yacimientos de carbonato de calcio, fosfatos y sales potásicas que se encuentren en terrenos fiscales o nacionales de uso público.

Fondo de Fomento Lechero.—Por Ley 7.747, de diciembre de 1943, se creó el Fondo de Fomento Lechero, a fin de otorgar créditos a los productores de le-

che, organizar cooperativas lecheras, aumentar el número y mejorar la calidad del ganado lechero y dotar a esta industria con instalaciones modernas.

Cooperativas para pequeños agricultores.—Por Ley 6,382, de 1940, se legisla en favor de las cooperativas para pequeños agricultores. Ella ha permitido la creación de organismos que están dando beneficios a los colonos o parceleros en las distintas actividades colonizadoras del país.

Crédito Agrícola.—Por orden expresa de todos los gobernantes radicales, los diversos institutos de crédito del Estado, la CORFO, la Caja de Crédito Agrario o la Caja Nacional de Ahorros, procedieron a consultar en forma preferente una cuota especial en favor de la agricultura.

Por Ley 10,013, de 1951, se autorizó al Banco Central para descontar letras y pagarés para el fomento de la agricultura.

Indemnización Campesina.—Durante los gobiernos radicales se legisla, por primera vez, sobre indemnización campesina y salario familiar para obreros agrícolas.

Precio del Trigo.—En 1941 se estableció la facultad del Gobierno para fijar el precio del trigo en el poder comprador, a fin de dar seguridad a nuestros agricultores respecto de este producto.

Gracias a las iniciativas que hemos resumido, que han favorecido a la agricultura nacional, los radicales podemos decir con orgullo que cumplimos un alto deber. Los agricultores tuvieron fe y confianza en el radicalismo, la producción agrícola se vio notablemente aumentada; prueba de ello es que no tuvimos necesidad de importar artículos agropecuarios para la alimentación popular, en índices mayores que los que acusan las importaciones efectuadas por Gobiernos anteriores a los nuestros. ¡Qué diferente es la situación actual bajo el Gobierno de la Democracia Cristiana! Los índices de producción agropecuaria acusan déficits, cada vez más acentuados. Los agricultores desconfían del Gobierno y de la seriedad y perseverancia en sus resoluciones. La importación de artículos alimenticios es cada vez mayor. Y la Reforma Agraria sólo se ha impulsado para sembrar de anarquía el campo chileno.

**PRODUCCION
PESQUERA**

Una de las principales preocupaciones del Presidente Pedro Aguirre Cerda, la constituyó la producción pesquera y su fomento en los más diversos aspectos.

La CORFO dio un extraordinario impulso a esta industria productora creando dos industrias básicas: la Compañía Pesquera Arauco, que se constituyó en 1941 con el aporte exclusivo de la CORFO, y la Industria Pesquera Cavancha, organizada también por la CORFO en 1940, y que la tuvo bajo su pleno dominio de acuerdo con el decreto con fuerza de Ley 302, de 1953 y que hoy es explotada por la Empresa Pesquera Tarapacá.

Por Ley 9.552 de 1949, se entregaron a la CORFO 20 millones de pesos, a fin que incrementara la industria Pesquera. Esta Ley fue posible a insinuación del Instituto de Fomento Pesquero creado también por la CORFO.

Buena prueba del desarrollo logrado por la industria pesquera, lo dan los siguientes datos estadísticos:

	1938	1952
	Kgs.	Kgs.
Producción de pescado	24.113.844	94.370.505
Producción de mariscos	6.457.946	23.916.418

**PRODUCCION
MINERA**

No podía la acción del radicalismo evitar preocuparse de la producción minera chilena, de la misma manera que lo hizo con todas las actividades económicas y sociales del país.

En 1941, la CORFO creó en unión con la Caja de Crédito Minero y la Sociedad Nacional de Minería, LA SOCIEDAD ABASTECEDORA DE LA MINERIA, destinada a proporcionar a la industria minera víveres, herramientas, maquinarias, etc.

Bajo el Gobierno de don Gabriel González Videla y con la participación de su Ministro de Economía don Luis Bossay Leiva, se creó, en 1947, la FUNDICION NACIONAL DE PAIPOSE, que estaría destinada a la concentración de minerales de la pequeña y mediana mineras, a fin de lograr, por este medio una mayor y más barata producción de nuestros minerales, y evitar, en forma definitiva, que se siguiera exportando minerales en bruto, como se estaba haciendo anteriormente.

Nadie puede desconocer que la Fundición Nacional de Paipote ha permitido el despeque de la minería del Norte Chico.

La preocupación que ha demostrado el Partido Radical respecto a la Pequeña Minería, obedece fundamentalmente a razones de alta política económica, pues ella contribuye con una apreciable cuota de dólares al Erario Nacional, aproximadamente de 40 millones de dólares. La Pequeña Minería retorna el valor correspondiente al total de sus ventas, razón por la cual debe pagarse al pequeño minero el valor del dólar de retorno para que pueda desarrollar sus actividades en forma más amplia, rebajando sus costos de producción.

En todos los órdenes de la minería nacional, ha quedado demostrado el alto espíritu que anima al radicalismo. Veamos algunos ejemplos:

Durante nuestros Gobiernos se celebraron numerosos acuerdos o convenios internacionales encaminados todos ellos a defender nuestro salitre de la acechanza que experimentaba, en forma creciente, por el nitrato de sodio artificial. Así, es posible citar el convenio que se concertó con la República del Brasil.

Se suscribieron, además, convenios de diversa índole para resguardar el comercio internacional de nuestras producciones mineras y de algunos de sus subproductos. Por todo esta clase de convenios, se obtuvo, no sólo un aliciente para el elemento productor, sino también utilidades remuneradoras para el elemento humano y chileno, que trabajaba nuestras minas.

La producción de hierro, como la del manganeso, la del oro, la del salitre y del carbón, acusaron índices de un aumento tal, en los 14 años de Gobiernos radicales, que van de un 20% a 24,8% como es el caso del manganeso.

Y fue en 1949 bajo la administración de don Gabriel González Videla, que se impuso, por decreto supremo, y por primera vez en Chile, la obligación de las Compañías de la gran minería del cobre de entregar el 20% de sus producciones, a fin de que Chile distribuya esta cuota, con plena libertad, donde mejor creyere, en favor de sus intereses.

Todo este notable progreso impulsado por el Partido Radical habría quedado incompleto si los Gobiernos radicales no se hubieran preocupado por el mejoramiento de la salud pública de las clases media y popular; mejorar la atención de los hospitales y construir nuevos y eficientes establecimientos hospitalarios.

En el año 1938 existían en Chile 192 hospitales, en-

SALUD
PUBLICA

tre los cuales se incluían algunas casas de socorro. Con el transcurso de nuestros catorce años, los hospitales que construimos llegan a 230, con lo cual el número de camas que eran en 1938 de 20.428 se eleva a 29.133.

A instancias del Gobierno radical de don Juan Antonio Ríos se dictó la Ley 7,874, de 1944, que crea la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, que ha podido dar plena satisfacción al propósito de construir más y más hospitales, y tener más y más camas para acoger a todo enfermo.

Bajo el Gobierno también de don Juan Antonio Ríos, se creó el Servicio Médico Nacional de Empleados, llamado a prestar una eficiente y efectiva atención médica y dental a los empleados públicos y particulares.

Finalmente, a iniciativa de don Gabriel González Videla y con la cooperación de médicos prominentes de todos los partidos, fue posible legislar echando las bases de la Medicina Socializada a través del Estatuto del Médico Funcionario.

Un breve cuadro estadístico permitirá apreciar, cual fue nuestra labor frente a la Salud Pública.

MORTALIDAD	1938	1952	1964
Hombres		43.646	
Mujeres	113.719	37.320	
Menores de un año.....	36.512	26.315	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	150.231	107.281	125.052
Atendidos de urgencia....	157.393	287.773	
Enfermos atendidos	273.257	447.068	

Enfermedades

Tuberculosis aparato respiratorio	11.244	7.765
Bronconeumonía	14.922	7.548
Neumonía	7.523	2.196
Diarreas y enteritis	7.469	1.811
Etcétera.		

Después de haber resumido rápidamente la gran labor realizada por el radicalismo en los campos de la educación, la industria, la agricultura, la minería y la salud pública (obligados por la brevedad que debe tener el presente folleto), damos un cuadro muy general de otras diversas obras que son creación de nuestro Partido, y que sólo enumeramos a continuación:

- OTORGO EL VOTO POLITICO A LA MUJER.
- ESTABLECIO LA MAYORIA DE EDAD A LOS 21 AÑOS.
- REFORMO EL CODIGO CIVIL PARA MEJORAR LA CONDICION JURIDICA DE LA MUJER CASADA, EQUIPARANDOLA PRACTICAMENTE CON LA DEL VARON.
- MODIFICO LAS LEYES A FIN DE ELIMINAR CASI TOTALMENTE LA DIFERENCIA ENTRE LOS HIJOS LEGITIMOS Y LOS NATURALES.
- DICTO LA LEY SOBRE ABANDONO DE FAMILIA Y PENSIONES ALIMENTICIAS.
- CREO LA ASIGNACION FAMILIAR PARA LAS DIVERSAS CATEGORIAS DE EMPLEADOS.
- DICTO LA LEY SOBRE PAGO DE LA SEMANA CORRIDA A LOS OBREROS.
- CONCEDIO JUBILACION A LOS EMPLEADOS PARTICULARES.
- ESTABLECIO "LA CONTINUIDAD DE LA PREVISION".
- PROMULGO EL CODIGO DE AGUAS Y REFORMO LOS CODIGOS DE PROCEDIMIENTO CIVIL, PROCEDIMIENTO PENAL Y ORGANICO DE LOS TRIBUNALES, A FIN DE HACER MAS EXPEDITA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
- ESTABLECIO LA GRATIFICACION ANUAL OBLIGATORIA PARA LOS EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS DE UTILIDAD PUBLICA.
- DICTO LEYES SOBRE LIMITACION DE LAS RENTAS DE ARRENDAMIENTO.
- FORTALECIO Y PUSO EN MARCHA LA CAJA DE LA HABITACION —HOY CORPORACION DE LA VIVIENDA— QUE HA LOGRADO DAR CASAS A UN EXTENSO SECTOR DE LA CIUDADANIA.
- PROCEDIO A REFORMAR LA CONSTITUCION A FIN DE REGULARIZAR LA MARCHA FINANCIERA DEL ESTADO Y DAR UNA BASE FIRME Y CONSTITUCIONAL A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- INCORPORO A LOS ABOGADOS A LA PREVISION SOCIAL.
- ESTABLECIO LA INAMOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS 30 DIAS ANTES Y 60 DIAS DESPUES DE CADA ELECCION.

CONCLUSIONES

1.—Pese a las calumnias, las injurias y las infamias de todo orden, con que se quiere silenciar la obra del radicalismo, ella está incorporada con letras de oro a la historia nacional y, gracias al Partido Radical, fue posible el progreso alcanzado por el país en los primeros 50 años del siglo XX.

2.—Las más destacadas figuras del radicalismo, luchando por el progreso y el bienestar de Chile, sufrieron la cárcel, la relegación y el destierro. Todos nuestros hombres más preclaros, todos aquellos que pasaron por el Gobierno, por el Parlamento o solamente por la dirección superior del Partido, terminaron sus días en una digna y honrosa pobreza.

3.—Todos los partidos políticos del mundo no son escuela de moral y no podrían serlo, ya que su función no está encaminada por cierto a seleccionar hombres, sino a acoger a quienes lleguen a sumarse a su fuerza de lucha. De allí que hayan llegado hasta nuestras filas hombres desprovistos de moral, a quienes sólo guiaba el propósito de obtener por medio del Partido, un enriquecimiento rápido. Afortunadamente han sido pocos y no han prosperado entre nosotros.

4.—Gracias a la acción del radicalismo fue posible modificar el esquema total de la política chilena. Terminó con el predominio de la oligarquía terrateniente, robusteció a la clase media y permitió el rápido ascenso de las clases trabajadoras.

5.—Con el Partido Radical, la clase media inicia su rol histórico y su influencia decisiva en la vida política de Chile, proyectándose a través de los partidos de avanzada, y demostrando permanente disposición a hacer toda clase de sacrificios, a fin de que los sectores más modestos se incorporen al bienestar general.

6.—A diferencia del Partido Radical, la Democracia Cristiana está proletarizando y pauperizando a la clase media; la está desplazando y mermando sus posibilidades, convirtiéndola en la víctima propiciatoria de todos sus errores económicos.

7.—Los 14 años de Gobierno del Partido Radical constituyen motivo de orgullo para todos y cada uno de sus militantes, y su sentido de la planificación ha sido aprovechado por todos los Gobiernos que le han sucedido en el poder político e imitado por casi todos los países de América Latina.

8.—Planificación. Este es el gran aporte del radicalismo al progreso de Chile. Planificación en el sen-

tido económico; planificación industrial; planificación en el comercio nacional e internacional; planificación en materia de salubridad; planificación en construcción y urbanismo; planificación en vías y obras públicas; planificación en la explotación agrícola; planificación para la gran, mediana y pequeña minería; planificación para las artes y para las ciencias.

A ésta planificación se sujetaron los 3 gobiernos Radicales que Chile tuvo durante los 14 años en que detentó el poder político. A ella se sometieron los Gobiernos de Ibáñez y Alessandri y a ella, mal que le pese, deberá someterse también el Gobierno de la Democracia Cristiana, si desea realizar una obra perdurable y no demagógica.

9.—Por la acción del radicalismo fue posible la libertad electoral, la libertad de conciencia y la libertad de enseñanza; fueron radicales los que obtuvieron la dictación de la ley de educación primaria obligatoria; los que estructuraron la educación secundaria, la educación universitaria, técnica y especial; los que fomentaron las ciencias y las artes y los que echaron las bases de la industria nacional.

Por el Partido Radical, Chile tiene petróleo, electricidad, acero, azúcar, industrias textiles, manufacturas de cobre, industria química, producción pesquera y una próspera minería.

No es exagerado decir, entonces, que gracias al Partido Radical, Chile está en condiciones de superar totalmente su estado de subdesarrollo.

DEFIENDA A LA CLASE MEDIA: VOTE POR EL PARTIDO RADICAL.

OTRO ENGAÑO ES FATAL: VOTE POR EL P. R.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA PROLETARIZA A

LA CLASE MEDIA: VOTE POR EL P. R.

NO MAS ENGAÑOS: VOTE POR EL P. R.

BIBLIOGRAFIA

Senador Raúl Juliet Gómez.—Su discurso en el Senado: "Labor del Partido Radical en 14 años de Gobierno", ha sido copiado casi textualmente en este folleto. Sesión 16ª; 26 de Octubre de 1965.

CORFO.—Programa Nacional de Desarrollo.

Diputado Orlando Poblete.—El P. R. y la Minería Nacional. Periódico "Alerta"; N.º 5.

Diputado Clemente Fuentealba.—El P. R. y la Reforma Agraria. "Alerta"; N.º 5.

Arcalaús Coronel Araneda.—El P. R. en Defensa de la Clase Media. "Alerta"; N.º 5.

CAPITULO II

UNA PATRIOTICA OPOSICION

UNA PATRIOTICA
OPOSICION

Por el veredicto de las urnas (1964 y 1965) y de acuerdo a los principios de la mecánica política democrática, le ha correspondido al Partido Radical realizar una política de oposición al Gobierno de la Democracia Cristiana. Al actuar de esta manera, por otra parte, ha cumplido con el Voto Político de la XXII Convención Nacional del Partido celebrada en Santiago, desde el 17 al 20 de Junio de 1965, que ratificó la oposición al Gobierno de la Democracia Cristiana señalando que "su acción política sólo podrá contemplar la celebración de acuerdos con fuerzas de tendencia democrática-socialista y laica".

Partiendo de los principios expuestos, podemos decir con orgullo que el Partido Radical ha realizado una oposición patriótica; más aún; una oposición progresista!, pues la acción del radicalismo en la oposición no ha sido otra que obligar al Gobierno de la Democracia Cristiana a que cumpla el programa que ofreció al pueblo. Buena muestra de lo que afirmamos aparece cuando examinamos la clara posición del radicalismo frente a la ley del cobre; la reforma agraria y la reforma constitucional del derecho de propiedad. Frente a ellas el Partido Radical, extremó su patriotismo, defendiendo los intereses nacionales y mejorando los proyectos del Gobierno, que adolecían de toda clase de improvisaciones, defectos, contradicciones y claudicaciones frente al gran capital y, muy especialmente, frente al capital extranjero.

Además, el Partido Radical, desde la oposición y en democracia, ha cumplido con la obligación de realizar sus postulaciones programáticas, impulsando al país por la senda del Socialismo Democrático y apoyando los proyectos del Gobierno, en aquellas contadas oportunidades en que su política ha tenido una inspiración lejanamente socialista.

Orgullosamente podemos decir que ninguna otra colectividad política ha estado en mejores condiciones que el radicalismo para cumplir esta alta misión, pues han jugado en apoyo del Partido Radical su experiencia más que secular, su patriotismo y espíritu democrático y su programa socialista.

Sin embargo, la labor de patriótica oposición que durante más de 25 meses ha realizado el Partido

Radical no ha sido fácil. En su contra ha estado todo el aparato de Estado, controlado por la Democracia Cristiana y la costosa maquinaria publicitaria dirigida desde la Moneda por Germán Becker (que se autodenomina Ministro de Propaganda "sin nombramiento") y financiada con fondos del Erario Nacional que costeamos todos los chilenos. A esta obra de permanente proselitismo político no es extraño el propio Presidente de Chile, que no pierde oportunidad para descender a la arena política y participar en la lucha cívica, como si continuara siendo candidato a la Presidencia de la República y líder de su partido.

A lo largo de más de 25 meses de Gobierno de la Democracia Cristiana, el Partido Radical no ha vacilado en salir al paso de las permanentes declaraciones del Presidente de la República porque, por lo general, las expresiones del Primer Mandatario llaman a la confusión y la anarquía, especialmente de las clases trabajadoras.

De acuerdo con una honrosa tradición de nuestra vida política, cuando un Presidente electo asume el Gobierno de la República, deja de ser el abanderado de un partido para transformarse en el Presidente de todos los chilenos. Así lo declaró la Democracia Cristiana, pocas horas después del triunfo de septiembre de 1964, cuando el entonces presidente de ese partido, Renán Fuentealba anunció que el P.D.C. sacrificaba a uno de sus hombres para entregar un Presidente a todo un pueblo. Así lo manifestó también el actual Presidente de la República; pero la realidad ha sido muy otra.

En discursos pronunciados antes y después que el Congreso inicia o despacha una ley, en aquellas oportunidades que el Presidente califica de "históricas" o con ocasión de festividades tradicionales (Pascua, Año Nuevo, etc.), don Eduardo Frei aparece como el candidato que solicita la adhesión de un electorado y nó como el Presidente en ejercicio. Ello hace que su estilo de comunicación con el pueblo, tanto en la forma como en el fondo, le haga semejarse a los exhuberantes dictadores latinoamericanos del pasado o a los líderes facistas que, con toda razón y justicia, fustigaba cuando no era Primer Mandatario.

El Partido Radical no ha vacilado en afirmar que el contexto de las declaraciones del Presidente de la República muestra graves y peligrosas contradiccio-

EL PARTIDO
RADICAL
ANTE LAS
PERIODICAS
DECLARACIONES
DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

nes. Son alarmantes sus declaraciones. Ayer estuvo junto a los gremios ofreciéndoles, él y su partido, justos y equitativos reajustes de sueldos y salarios; hoy intenta dividirlos y señala que sus lógicas peticiones de aumento de rentas son las causantes del fracaso de su política antinflacionista. Ayer estuvo junto a obreros y empleados, junto a profesionales y técnicos, junto a pequeños comerciantes e industriales. Hoy no vacila, directamente o a través de sus personeros, en calificarlos de "contra-revolucionarios", y de acusarlos de frenar su política de Gobierno, porque no coinciden con su política económica o gremial que, precisamente, no se ha caracterizado en absoluto por su sentido revolucionario. ¡Para qué recordar que, incluso, ha justificado la masacre de El Salvador!

DISCRIMINACION
POLITICA: PATRIA
Y ANTI PATRIA

El Partido Radical ha denunciado que el Presidente de la República y sus más íntimos colaboradores, están volviendo a establecer un falso dualismo, muy explotado hacia 1920 por los altos representantes de la oligarquía chilena, según el cual el país se divide en dos fracciones enemigas: la PATRIA y la ANTI-PATRIA.

Para el Presidente de la República, la PATRIA está constituida solamente por los miembros de su partido y sus seguidores incondicionales, que así satisfacen la obsesiva idea del partido único. Todos los demás constituyen, a su juicio, la ANTI-PATRIA, o sea un conglomerado de réprobos a quienes debe negarse el pan y la sal.

Pruebas al canto.

- Una mayoría ignorante y prepotente en la Cámara de diputados, niega e impide todo aporte de la oposición.
- En diversos servicios públicos, la persecución o la discriminación se realiza por vía directa pidiendo la renuncia, o imponiendo condiciones vejatorias a quienes no militan en la Democracia Cristiana.
- Periódicamente recrudecen los ataques del Presidente de la República y de sus ministros contra el Senado de la República.

Lo cierto es que la incapacidad técnica de la Democracia Cristiana busca escudarse en el argumento falso de que nuestro más alto cuerpo legislativo no le permite gobernar. En todo momento aparece clara la intención de invalidar lo que representa el Senado y la nostalgia del Partido Único que experimenta la

Democracia Cristiana. Pero, todas estas afirmaciones se ven rectificadas por la realidad, pues pronto aparece que el Senado ha mejorado notablemente todos los proyectos del Ejecutivo, rechazando sólo aquellas disposiciones lesivas al interés nacional o que no tenían otro objetivo que desorganizar la estructura jurídica del país, para el beneficio proselitista y sectario de la Democracia Cristiana, como en el caso de la Promoción Popular.

El Partido Radical llama la atención de la ciudadanía hacia el hecho de que se está creando un clima de violencia y de odio que no corresponde al estilo de la política chilena.

Promotores irresponsables, que debieran ser identificados y sancionados, provocan climas de agitación artificial en los campos, en los gremios y en las "poblaciones marginales", que el propio Gobierno posteriormente repele con su ya conocida política de "mano dura".

El clima de odio y de violencia a que nos venimos refiriendo, aparece —también— robustecido por la política gremial del Gobierno, que propende a la división y al paralelismo sindical, lanzando a los trabajadores contra los trabajadores, y beneficiando siempre a las organizaciones gremiales creadas o favorecidas por el partido de Gobierno.

Con justa razón, los empleados, obreros y empresarios, han denunciado la política paternalista que desarrolla el Gobierno entre los sectores más postergados de la población, que desgraciadamente no están organizados como clase trabajadora. Buscando arraigo político incondicional en ellos, la Democracia Cristiana está despilfarrando cuantiosas sumas del Erario Fiscal, que se está distribuyendo a modo de limosna.

El Partido Radical llama la atención de los sectores más postergados de la población, a fin de que no sigan aceptando el engaño de la limosna, que sólo es un paliativo a sus grandes necesidades, pues aparece claro el propósito de la Democracia Cristiana, que trata de convertirlos en sus incondicionales para que, sin una solución realista de sus problemas, con una dádiva pequeña, se marginen definitivamente de la gran lucha que está dando el pueblo de Chile y, lo que es peor, puedan ser usados en luchas del pueblo contra el pueblo.

CONTRA UNA
POLITICA DEL O

Por eso el Partido Radical, ha considerado urgente denunciar los designios de esta política —de inspiración jesuita— financiada, a veces, por la ayuda internacional, que so pretexto de ejercer la caridad cristiana en los “sectores marginales”, está obstaculizando el desarrollo normal de la democracia chilena.

Por eso el Partido Radical, no ha vacilado en manifestar que la política de la Democracia Cristiana configura una imagen neo-facista, agravada por la peligrosa política del Gobierno de mantener permanentemente engañado al pueblo, a través de una máquina propagandística que incita a la gente modesta y destruye la acción constructiva de los elementos progresistas.

¡Así actuó el facismo en Italia; así lo hizo el nazismo en Alemania; así se estableció el peronismo en Argentina!

Luego viene la otra etapa, que ya estamos empezando a vivir. Se fomenta el culto del Jefe, del Líder, del Primer Mandatario, colocándolo por encima de la mecánica política general; luego, por sobre su propio partido y, finalmente, impulsándolo a la dictadura y a la destrucción del régimen democrático. Entonces “el Jefe” se apoya en los grupos marginales, a los que agita y moviliza, para beneficio de su política personal y la de los grupos o camarillas que le rodean, sin control político de ninguna clase.

A eso nos están conduciendo las cadenas obligatorias de radio y T. V.; a eso, los discursos presidenciales; a eso, la fanfarria permanente, el sonido estrepitoso del “bombo” y los cantos destemplados de grupos juveniles que imitan la “Giovinesa” mussoliniana.

Finalmente, todo esto es una consecuencia de la posición adoptada por el Presidente y sus Ministros, que han tomado como sistema, participar en la lucha política directa, como nunca había ocurrido en la vida cívica nacional. No vacilemos, entonces, en responsabilizar al Presidente de la República y al Poder Ejecutivo de todos los desaciertos de la Democracia Cristiana.

La defensa del régimen democrático y de los grandes intereses nacionales ha hecho que el Partido Radical tome contacto con otras fuerzas de oposición, cuidando que la labor conjunta a realizarse no entrañe "pactos" o "compromisos" políticos para no faltar el Voto Político de la XXII Convención Nacional del radicalismo que nos determina a estar en la oposición al Gobierno de la Democracia Cristiana, pero sin comprometernos con aquellas fuerzas que no son "de tendencia democrática-socialista y laica". Vale decir que solo habríamos podido tomar contacto con el PADENA (hasta ahora entregado a la Democracia Cristiana) o al Partido Socialdemócrata, (de reciente fundación y que gira en la órbita del FRAP). Rompiendo ese esquema, con audacia y patriotismo, sin comprometer sus principios y su programa, el Partido Radical ha tomado contacto con todas las fuerzas de oposición, guiado por los siguientes altos objetivos, de acuerdo con los principios de la Social Democracia:

- 1) Impulsar todas aquellas iniciativas que tiendan a realizar efectivas transformaciones en las caducas estructuras económicas y sociales de Chile.
- 2) Impedir que las riquezas básicas del país sean aprovechadas con perjuicio del interés de Chile por empresas foráneas, y luchar por su nacionalización. Asimismo, evitar que se hagan concesiones innecesarias y lesivas al país, en beneficio del capital extranjero en otros campos de la economía;
- 3) Defender los fueros del Parlamento y del régimen democrático representativo;
- 4) Cautelar los intereses del pueblo de Chile; luchar por salarios justos y remunerativos; defender el poder adquisitivo de la gran masa de la población e impedir que se descargue sobre las clases trabajadoras todo el peso de la lucha antinflacionaria;
- 5) Defender los derechos de los trabajadores en el plano sindical y previsional;
- 6) Protejer al comercio y la industria, amagadas por medidas y restricciones inconsultas; y
- 7) Combatir las persecuciones proselitistas en todos los sectores de la vida nacional.

Ante la opinión pública, no obstante actuar —circunstancialmente— junto a otras fuerzas de oposición, el Partido Radical ha dejado siempre en claro, que actúa de manera independiente, con gran generosidad

EL PARTIDO
RADICAL
Y OTROS PARTIDO
DE OPOSICION

POSICION
DE CRITICA
FRENTE A LOS
PARTIDOS DE
OPOSICION

y patriótico desprendimiento, reiterando su posición socialista-democrática.

Esta justa posición del Partido Radical ha sido planteada con toda dignidad, cuando ha correspondido aclarar el pensamiento del radicalismo frente a los partidos marxistas. En tales ocasiones el Partido Radical ha enrostrado a comunistas y socialistas su desconocimiento de la realidad política nacional.

Los comunistas siguen aplicando esquemas políticos trasnochados, como si nada hubiera ocurrido en Chile desde septiembre de 1964. Han demostrado, además, una extraña debilidad frente al Gobierno de la Democracia Cristiana, favoreciendo indirectamente su política. Por su actuación gremial, en muchas oportunidades, han dejado la impresión de actuar coludidos con el Gobierno o sometidos a su presión.

Los socialistas, por su parte, siguen insistiendo en sus llamados a la conquista del poder por la vía directa, demostrando su perseverancia en la demagogia, sin ningún contacto con el pueblo de Chile, y su falta de operatividad constructiva y revolucionaria dentro del cuadro que ofrece la realidad política nacional.

Finalmente, los partidos de la derecha tradicional, camuflados en el Partido Nacional, persisten en forma egoísta y antipatriótica en su apoyo a la oligarquía, la alta banca, el gran capital y el imperialismo extranjero. Electoralmente tratan de arrebatarse al Partido Radical la bandera de defensa de la clase media, cayendo a cada paso en las serias contradicciones que eran de esperar en quienes son culpables directos del atraso socio-económico chileno y de la elección del Presidente Eduardo Frei, a quien apoyaron.

Del análisis que hemos hecho, aparece claro que sólo el radicalismo está en condiciones de ser el abandonado de un fuerte y poderoso movimiento de oposición democrática y socialista, que interprete sin dogmatismos ni sectarismos la realidad nacional e impulse las luchas del pueblo en pro de la plena satisfacción de sus ingentes necesidades.

**OPOSICION
DEMOCRATICA**

La oposición progresista y creadora del Partido Radical ha sido demostrada en todo momento a través de las actuaciones y declaraciones del Consejo Ejecutivo Nacional y en la activa y viril participación de sus parlamentarios en el Congreso Nacional. Este mismo espíritu ha inspirado la actuación de los radicales en todos los movimientos gremiales, en las luchas libradas por el pueblo en defensa de sus intereses y en

la ampliación de sus luchas reivindicativas.

Toda la oposición democrática del Partido Radical se ha hecho de acuerdo a lo que los radicales entendemos por "democracia humanista" esto es: "que haya un verdadero bien común, que parta y se agote en la persona humana. Que haya libertad para que el hombre pueda vivir como persona y tener acceso real a los frutos del espíritu y la cultura, que haya un sentido esencial de igualdad, expresado en la fraternidad y el respeto mutuo, que haya un criterio de justicia social que sea una verdadera palanca que lleve a todos los hombres a una igualdad social, y que sirva de medio de conservación y espíritu animador de la comunidad política".

Dentro de este sano y recto espíritu se han desarrollado todos los planteamientos de oposición que ha hecho el Partido Radical al Gobierno de la Democracia Cristiana.

Veamos algunos ejemplos.

Se ha dicho que el país quiere cambios profundos, y eso es verdad.

La propiedad no puede ser cortapisa que frene el avance de la colectividad e impida el logro de fórmulas más justas en el plano de la convivencia social. De ahí, entonces, que se haga indispensable legislar al respecto, por las exigencias y el apremio del bien colectivo.

No habrá solución rápida al grave deficit habitacional que afecta al país; las grandes ciudades no responderán a las necesidades del urbanismo moderno; los campesinos no tendrán acceso a la tierra en armonía con el propósito de llevar a cabo una profunda reforma agraria, si no se establecen los instrumentos jurídicos adecuados que hagan posible dar satisfacción a esas aspiraciones nacionales.

Es por eso que el Partido Radical, de acuerdo con los principios del Socialismo Democrático, ha reconocido que la propiedad debe cumplir una función social, por considerar que debe estar orientada al bienestar de la colectividad por sobre los intereses de las minorías, que pudieran ser dueñas de los bienes productores de la riqueza.

A los radicales no nos interesa la nacionalización o socialización de los recursos como medios para hacer dueño al Estado, sino para que éste, como organismo tutelar, distribuya acertadamente dichos recursos en-

LA REFORMA
DEL DERECHO
DE PROPIEDAD

tre los miembros de la comunidad, a fin de lograr un mayor bienestar.

Dentro de este espíritu ha actuado el Partido Radical frente a la reforma del derecho de propiedad, luchando por los siguientes claros y precisos objetivos: a) acentuar en el texto constitucional la función social de la propiedad y la primacía del interés colectivo sobre el interés particular; b) permitir un procedimiento rápido en materia de expropiaciones, y c) posibilitar el pago de las expropiaciones con una cuota al contado y el saldo a plazos convenientes para la urgencia de las transformaciones y el grado de desarrollo de la economía nacional.

Distinta ha sido la política del Gobierno de la Democracia Cristiana que, hablando demagógicamente del bien común impulsa una política manifiestamente pro imperialista, estableciendo un trato discriminatorio y privilegiado para la forma de propiedad constituida por la gran minería del cobre, otorgándole garantías que no tiene ninguna otra forma de propiedad en el texto aprobado de la reforma constitucional.

Con el objeto de defender el latifundio minero, en manos de empresas extranjeras, la Democracia Cristiana no ha vacilado en producir artificialmente un conflicto de Poderes de Estado, haciendo chocar al Ejecutivo con el Senado y a éste con la Cámara de Diputados. Para defender los grandes intereses extranjeros la Democracia Cristiana ha querido reservar únicamente para el Presidente de la República la facultad de proponer las expropiaciones con pago diferido, esto es, en que solo una parte se paga al contado, privando al Congreso de poder aprobar condiciones inferiores a las propuestas por el Primer Mandatario, que pudieran convenir más a los intereses nacionales.

Esto es lo mismo que decir al Partido Radical que renuncie a sus aspiraciones programáticas social demócratas de ir a la nacionalización de las riquezas básicas, pues el hecho se quiere dejar supeditado a que el Partido gane la Presidencia de la República, dado que, como se ha dicho, sólo el Presidente de la República podría proponer expropiaciones con pago diferido.

Al mismo tiempo, se pretende conseguir que el Partido Radical rompa la línea, que ha venido siguiendo sin vacilaciones ni tramitaciones de ninguna especie, de impedir el sojuzgamiento de la soberanía nacional por la renuncia de facultades del Congreso o por la ce-

lebración de convenios que después resultan inalterables por haberseles dado el carácter de contratos leyes.

En todo caso, el radicalismo no puede aceptar criterios discriminatorios, no puede permitir que se ampare un tipo de propiedad por estar en poder de capitalistas extranjeros. Reconocemos la propiedad privada, reconocemos que debe estar limitada por la función social que le es intrínseca, y consideramos también, que muchas actividades productoras deben estar en manos del Estado, para adecuar los recursos que conduzcan a una mejor justicia social y bienestar general. Somos partidarios de la coexistencia de diversos tipos de propiedad, durante una misma época histórica, según lo aconsejen las situaciones determinantes. Pero al mismo tiempo, los radicales somos intransigentes en nuestra oposición cuando sin razones valederas se pretenda proteger determinada forma de propiedad para favorecer los intereses del imperialismo extranjero, como pretende hacerlo la Democracia Cristiana con la gran minería.

El Partido Radical ha mostrado, permanentemente, su interés por cautelar los recursos que produce el metal rojo. Fue durante el Gobierno de don Gabriel González Videla que se impuso, por decreto supremo, (y por primera vez en Chile) la obligación de las Compañías de la gran minería, de entregar al país el 20% de sus producciones, a fin de que el país distribuya esta cuota, con plena libertad, donde mejor creyere, en favor de sus intereses.

LA LEY DEL
COBRE

Y han sido los radicales los que han defendido de manera más realista y patriótica los intereses nacionales, frente a la política cuprera del Gobierno de la Democracia Cristiana, que en esta materia ha actuado favoreciendo a los capitales extranjeros.

El Gobierno del presidente Frei ha hecho mucho caudal respecto al nuevo trato a la industria del cobre, atribuyéndole las características de "viga maestra" de la economía nacional, pero demostrando enormes inconsecuencias y contradicciones que han debido ser enmendadas por el Partido Radical.

Basta recordar que el proyecto del Gobierno fue hecho de nuevo por la Oposición en el Senado, con una importante participación de los parlamentarios radicales. Gracias a la Oposición se consiguió una notable mejora en la tributación, en el retorno, en la

comercialización y en las relaciones del Estado con las empresas extranjeras de la gran minería.

Pese a ello, el Gobierno de la Democracia Cristiana, entregó por 20 años esta riqueza básica a las empresas, amparándolas con contratos leyes que difícilmente otro Gobierno, realmente progresista, podrá modificar sin tener que pagar cuantiosas e injustas indemnizaciones.

En cuanto al precio del cobre, la ciudadanía debe recordar que sólo a raíz de la acusación que los diputados radicales presentaron en contra del Ministro de Minería, se obtuvo un cambio en la política de precios, abandonando el "precio de grandes productores" para ceñirnos por el precio de la Bolsa de Metales de Londres, lo que nos ha significado un aumento de la tributación de 8 millones de dólares por cada centavo de aumento en el precio.

Desgraciadamente los nuevos recursos obtenidos por este concepto, como es el mayor rendimiento por nuevos tributos, han sido destinados por la Democracia Cristiana a pagar un mayor gasto fiscal de 40%, en términos reales, en relación al último presupuesto de la Administración Alessandri.

Finalmente, en esta materia, llamamos la atención de la ciudadanía respecto a que el Gobierno tiene hace más de un año la ley del cobre en su poder y todavía no se concretan las inversiones comprometidas por las empresas, a pesar que se criticó duramente al Senado por haber dilatado el despacho del proyecto para estudiarlo con acuciosidad. Por otra parte, ni en el seno de la propia Democracia Cristiana existe unidad de criterio respecto a la forma como deben operar los convenios del cobre, especialmente en lo que dice relación con la administración de las empresas mixtas que deberán establecerse.

**LA REFORMA
AGRARIA**

Los problemas del campo chileno han constituido preocupación constante del radicalismo, buscando patriótica solución a los problemas de la agricultura nacional sin errores ni exageraciones, sin enfoques equivocados y demagógicos.

Ya don Pedro Aguirre Cerda, en su libro "EL PROBLEMA AGRARIO", publicado el año 1929 en su destierro de París, formulaba críticas al latifundio, daba ideas y señalaba intenciones referentes a la educación agrícola rural, a la ciencia aplicada en la agricultura y al problema social del campo.

Gracias al Partido Radical, autor de la ley 15.020, se han echado las bases de una justa distribución de la tierra, para proceder a la industrialización del campo chileno. El Partido Radical ha comprendido que son necesarios profundos cambios en la estructura jurídica del sistema de propiedad rústica en razón del atraso de la agricultura nacional, que debe rendir para la comunidad y no para satisfacciones individuales y, que además, debe producir lo suficiente para alimentar la población.

El sistema arcaico de funcionamiento de esta actividad vital en Chile, la falta de una producción suficiente para alimentar la población, el estado de pauperismo en que vive el campesino, la falta de elementos de cultivo, el analfabetismo de la población del campo, la falta de un ajuste en el sistema de trabajo con la mecanización moderna, el mal aprovechamiento de las técnicas de la química, el mal aprovechamiento del esfuerzo humano, el poco interés por parte de los agricultores para enseñarles a los obreros agrícolas normas que hagan más rendidor y aprovechable su esfuerzo, son las razones fundamentales para poner en marcha un plan de reforma que contemple una transformación de estos sistemas.

Tal reforma, necesariamente, deberá lesionar los intereses del latifundio chileno, los intereses de los propietarios de los grandes predios que no tuvieron la sensibilidad social necesaria para otorgar un trato más justo a la población campesina; que no tuvieron responsabilidad empresarial para que la agricultura, en su conjunto, pudiera abastecer las necesidades de nuestra población, y que finalmente no tuvieron consideraciones ni miramientos para terminar con las condiciones subhumanas en que han vivido sus inquilinos y obreros.

El Partido Radical ha estado siempre contra ese tipo de agricultores, por considerar que no tienen derecho a solicitar un trato preferencial en la formulación de los planes agrarios que el país requiere.

Pero hay otro tipo de agricultores, cuya defensa ha asumido el Partido Radical. Son los medieros y pequeños agricultores, y también algunos grandes, que han trabajado y están trabajando sus tierras con criterio racional, que cumplen las leyes vigentes y dan un trato justo a sus obreros agrícolas. Ellos, los que trabajan, patrióticamente, la tierra en forma cientí-

fica e intensiva, pueden estar seguros que contarán siempre con el apoyo del radicalismo si son tratados injustamente.

A juicio del Partido Radical existe realmente el peligro de que se cometan injusticias en el campo a raíz de la reforma agraria, porque tanto la Democracia Cristiana como los partidos marxistas han demostrado mayor preocupación por los cambios sociales y políticos de la reforma, olvidando importantes aspectos económicos que de ella se derivan y que gravitarán sobre la gran masa consumidora del país.

La Democracia Cristiana y los partidos marxistas han enfocado el problema de la Reforma Agraria sólo desde el punto de vista social y, aún éste, de manera muy limitada, pues para ellos todo consiste en permitir que el trabajador manual tenga acceso a la propiedad de la tierra.

El Partido Radical insiste en que no se puede negar el acceso a la propiedad agrícola a lo que el radicalismo ha llamado la clase media agrícola, que es la gran olvidada en el proyecto del Gobierno. En este proyecto no hay lugar para el arrendatario agrícola, para el ingeniero agrónomo que trabaja la tierra, para el práctico agrícola que vive de un salario; para ese inmenso contingente de empleados del sector privado agrícola, que son los que realmente hacen producir la tierra y que con sus conocimientos técnicos han llevado el progreso al campo. La Democracia Cristiana ha preferido, con un criterio demagógico legislar, exclusivamente, en favor del estrato social más bajo del campo, que carece de preparación necesaria y del criterio empresarial, imprescindible, para lograr un efectivo mejoramiento de la productividad agrícola.

Pero eso no es todo. Mientras la ley 15.020 que echaba las bases de una reforma agraria tal como el Partido Radical la concibe, enfocaba el problema desde el punto de vista económico, pues toda reforma agraria debe tener como primera nota el aumento de la producción, (y esto es lo que han olvidado el Gobierno y la Democracia Cristiana), en el proyecto del Ejecutivo no hay disposiciones que se refieran a los aspectos económicos y sus omisiones y errores son múltiples y muy graves. Nosotros solo nos permitiremos enumerarlos:

- Faltan disposiciones que contemplen medidas para una mejor capitalización.
- Nada se dice de los gastos en que deberá in-

currir el nuevo parcelero, tales como: valor de la tierra, intereses y reajustes, semillas, abonos, animales, construcciones, mecanización y la propia previsión del parcelero.

—Hay olvido completo respecto a la comercialización de los productos agrícolas y de los precios que el parcelero podrá cobrar por sus productos.

—La ley olvida toda norma referente al aprovechamiento de los recursos técnicos aplicados a la agricultura.

El Partido Radical ha insistido en que la reforma agraria planteada por la Democracia Cristiana contiene metas excesivamente ambiciosas y demagógicas. Al respecto hay que decir que la meta de hacer 100.000 nuevos propietarios agrícolas en cinco años es demasiado ambiciosa e imposible de financiar adecuadamente. En este sentido bien vale la experiencia internacional. Italia con mayores recursos que nosotros, al hacer su reforma agraria sólo logró instalar 40.000 nuevos propietarios en 10 años. ¿Cómo haríamos nosotros para alcanzar la meta de 100.000 nuevos propietarios en cinco años?

Y lo más importante. El proyecto de reforma agraria no está financiado ni podrá tener financiamiento recurriendo a las prácticas habituales.

No olvidemos que cuando hablamos de los costos de la reforma agraria, no nos estamos refiriendo solamente al valor de las expropiaciones. Es indispensable pensar en las inversiones destinadas a costear los gastos de infraestructura, tales como caminos, cercos, puentes, tranques, etc., que deben pagarse prácticamente al contado. ¿Con qué recursos se cuenta para estas obras? No olvidemos que estos gastos deben formar parte del presupuesto nacional.

Es por esto que el radicalismo ha considerado siempre la reforma agraria como formando parte de un proceso total del Desarrollo Económico Nacional, que comprende todos los aspectos de la producción. De esta manera, formando parte de un plan total, será posible que se tomen todas aquellas medidas colaterales que exige la reforma agraria: poblados campesinos, escuelas, centros asistenciales, etc.

Por otra parte, la reforma agraria no consiste en aumentar la población agraria del país, que como en toda nación subdesarrollada, siempre es muy numerosa. En gran medida, mediante la tecnificación de la

agricultura, se propende a trasladar hacia los centros poblados el exceso de población para que absorban la mano de obra desplazada de los campos. ¿Se han tomado las medidas para absorber el exceso de población agraria que necesariamente habrá de producirse? Por supuesto que no, porque para la demagogia democratacristiana los grandes problemas económicos no existen.

El Partido Radical, con un criterio realista, aprecia todos los problemas de la reforma agraria y muy especialmente el problema del minifundio. En este aspecto es conveniente detenerse a meditar qué es más importante y urgente. ¿Crear 100.000 nuevos propietarios en cinco años o solucionar el problema de 140 mil minifundistas que apenas obtienen con su trabajo lo indispensable para vivir malamente?

La verdad es que los pequeños y medianos agricultores están siendo abandonados por la Democracia Cristiana. Es por eso que no se han echado las bases de una industria artesanal que aproveche la mano de obra ociosa en los campos o las horas y días libres, especialmente en invierno, de que disponen los obreros agrícolas y los pequeños agricultores. Tampoco se han estudiado las medidas y recursos para tecnificar las labores de los pequeños y medianos agricultores.

En este sentido, el Partido Radical ha advertido que el problema de los minifundistas se verá agudizado por los futuros parceleros que, prácticamente, quedarán en las mismas condiciones que el actual inquilino.

Pero eso, igualmente, no preocupa a la Democracia Cristiana, preocupada exclusivamente de establecer el sistema de asentamientos, con el exclusivo objeto de mantener el predominio político del Partido de Gobierno, a través del control que ejercerá sobre los campesinos que queden en esa situación.

¡Cuán distinto es el pensamiento del Partido Radical, siempre preocupado de dar una solución realista y patriótica a los grandes problemas nacionales! ¡Qué justa es la posición del radicalismo que con toda razón ha manifestado sus temores frente a la reforma agraria de la Democracia Cristiana, porque con ella sólo se conseguirá llevar la anarquía a la agricultura chilena, agravando y no solucionando de manera alguna, la grave crisis de alimentos por que atraviesa el país, que este año ha debido invertir fuertes cuotas de su presupuesto de divisas en cebollas, papas, trigo, carne y leche deshidratada!

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

EL PROBLEMA
DE LA VIVIENDA

Mientras los "asesores" y "técnicos" de la Democracia Cristiana siguen hablando del Plan Habitacional del Gobierno y no obstante la importancia que en los discursos y en la propaganda se da al problema de la vivienda, el hecho es que el Gobierno del Presidente Frei, ha frenado ostensiblemente el ritmo de expansión que inició la actividad constructora en la pasada administración. Lo dicho se refleja, fundamentalmente, en el ritmo de construcciones que realiza la Corporación de la Vivienda, que ha sido especialmente bajo en la contratación de nuevas obras.

La situación crítica por que atraviesa la política de Gobierno en el orden económico, se ha visto agudizada por la paralización parcial de la industria de la construcción y por la suspensión, en cierta medida, de los planes habitacionales del Ejecutivo y sus efectos, en cadena, sobre la industria del cemento en sus centros principales: El Melón, Polpaico y Bío-Bío.

Los directivos de la industria de la construcción, que por lo demás son demócratacristianos, fueron los primeros en advertir que se ha producido una considerable reducción de las inversiones en obras públicas, la que se mantendrá y agudizará en el curso de 1967.

El Gobierno se encuentra ante la imposibilidad de cumplir las metas fijadas, con la certeza de que no se llegará en 1970 a las 360.000 viviendas, que estipulaba el Plan Habitacional de la Democracia Cristiana para el presente sexenio.

En Obras Públicas se produjeron serias dificultades a partir del primer semestre de 1966, reduciéndose los pagos a los contratistas y reduciendo substancialmente el presupuesto de inversiones durante el segundo semestre. Esto ha significado una parte muy importante de equipo ocioso y una cesantía directa, que durante el año se calculó en un 20%. En cuanto a 1967, la reducción se mantendrá y se traducirá aproximadamente en un 40% menos de inversión.

El Partido Radical hace notar que al serio problema humano, se agrega otro económico por concepto de desahucios, modificación de los programas, etc. Es decir, menos realizaciones a mayor precio, que redundan en el alza del costo de la construcción que ha sobrepasado el 34% en relación con 1965.

Sabemos que el Plan Habitacional se había fijado como meta para 1966 la construcción de 52.000, a las

que es preciso restar las 6.000 que se iniciaron por sobre la cuota correspondiente a 1965. O sea, debieron iniciarse 46.000 habitaciones ordenadas por los organismos fiscales, cifra que no se cumplió ni en un 70%.

A esto debemos agregar la crisis del Sistema de Ahorro y Préstamo, que empezó a agudizarse al finalizar el primer semestre de 1966.

La Caja Central de Ahorro y Préstamos tenía un plan de construcciones de 9.200 viviendas para el año pasado, según las cifras fijadas por el Plan Habitacional General. Sin embargo los recursos del sistema en Julio de 1966 no llegaban a financiar la construcción ni siquiera de 5.000 nuevas viviendas. Según todos los técnicos, para cumplir la meta de 9.200 viviendas la Caja Central afrontaría un déficit de 60 millones de escudos.

Este déficit es el producto de la mala administración de los recursos financieros que en éste, como en todo otro campo, ha demostrado la Democracia Cristiana. Practicamente la Caja Central de Ahorro y Préstamos ha dilapidado el capital base proporcionado por el Fisco, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), entregando aportes excesivos a un grupo de Asociaciones de Ahorro y Préstamos, favoritas, a las que no son extraños destacados personeros de la Democracia Cristiana.

Mucho antes de que se produjera la crisis del Sistema de Ahorro y Préstamos, el Partido Radical llamó la atención, en diversas oportunidades, respecto del alto costo que, para los particulares que viven de un sueldo o de un salario, tiene el sistema. Al efecto, a través de iniciativas legislativas, que lamentablemente no han tenido éxito, se ha tratado de reducir los reajustes e intereses a que están afectos los deudores de las Asociaciones. Asimismo, en reiteradas oportunidades se ha solicitado del Gobierno rebaje las tasas de comisiones y gastos que cobran las Asociaciones, que aparecen como las únicas beneficiadas con este sistema.

Todo lo anterior nos lleva a la necesaria conclusión de que no se soluciona el problema habitacional al ritmo que las necesidades del pueblo lo exigen, pues la creación de numerosos nuevos organismos burocráticos en nada ha favorecido la solución del problema de la vivienda y, por el contrario, subsisten los déficits que el Partido Radical reiteradamente ha denunciado.

EL ALZA DEL COSTO DE LA VIDA Y LAS REMUNERACIONES

EL ALZA DEL
COSTO DE LA
VIDA Y LAS
REMUNERACIONES

Actuando de acuerdo con su probada demagogia, el Gobierno de la Democracia ha insistido en que durante los dos años de Gobierno del Presidente Frei ha bajado el costo de la vida, olvidando las realidades concretas que cada día viven los hogares chilenos.

La ciudadanía sabe que el alza del costo de la vida se determina por la Dirección General de Estadísticas y Censos, investigando las fluctuaciones de los precios de 125 artículos, bienes o servicios, todos los cuales tienen un coeficiente de ponderación, según su mayor o menor consumo por el grupo familiar.

El Partido Radical ha denunciado en el Senado que los precios de los artículos, bienes, etc. del índice, los está determinando el Gobierno, por los precios oficiales que ellos tienen, y no por los precios reales del mercado.

De esta manera resulta que los precios considerados para fijar el índice, no son aquellos que la dueña de casa encuentra cuando hace sus compras.

Hasta 1964, el cálculo estadístico se hacía mediante un procedimiento de encuesta pública para los 125 artículos, productos, mercaderías o servicios que integran el Cuadro General. Este procedimiento ha sido alterado en el nervio vital que influye en el resultado final: alterar el precio real y tomar el precio oficial.

La determinación del Índice de Alza del Costo de la Vida, tiene una importancia transcendental, puesto que sobre la base de sus resultados, se aumentarán o no, las remuneraciones de los trabajadores en general; se establecerán los planes de orden económico e influirá en la política monetaria y crediticia que todo Gobierno debe encauzar.

El Partido Radical ha hecho suya una idea del senador Raúl Juliet, que se traducirá en un proyecto de ley, tendiente a dar una nueva estructura a la Dirección General de Estadísticas y Censos, para que este organismo, al igual que la Contraloría General de la República, sea absolutamente ajeno a la política contingente y que su Director sea nombrado con el acuerdo del Senado de la República.

La realidad es que el Índice de Alza del costo de la Vida, no está señalando la fluctuación verdadera de ellos, por las razones dadas y porque además, el Gobierno influye sobre determinados precios, haciendo,

por ejemplo, importaciones para entregar el artículo a un precio menor que el que tiene en el mercado, como sucedió con el precio de las papas que teniendo un valor en ferias y mercados, de mil doscientos pesos, se vendían por ECA, de acuerdo al precio oficial de trescientos veinte pesos el kilo. Igual pasó con las cebollas.

El objetivo del Gobierno al presionar sobre determinados precios, es evitar que el Índice arroje aumentos grandes en el Índice, con el consiguiente reajuste de sueldos y salarios.

Una demostración elocuente de lo expuesto, está en los reajustes obtenidos por las organizaciones gremiales poderosas en los últimos meses, que fluctúan entre el treinta y el cincuenta por ciento de las remuneraciones de sus asociados, por medio de arbitrajes obligatorios gubernativos.

El Partido Radical en la Cámara de Diputados, al debatirse el proyecto de Reajuste para el año 1967, en lo que se refiere al sector privado, entregó antecedentes que demuestran que en los dos primeros años del Gobierno de Frei, el aumento de los precios ha sido superior, en muchos casos, en el doble o triple, de los aumentos de los mismos artículos en los dos primeros años del Gobierno anterior.

Damos, a manera de información, el cuadro indicado.

PRODUCTOS	Precios		Precios		Variaciones	
	Año	Año	Año	Año	%	%
	1960	1962	1964	1966	1960/62	1964/66
Pan	180	212	412	650	17,8%	58%
Cazuela de Vaca	694	804	1.940	3.047	15,8%	57%
Papas	121	118	260	334	(-2,5%)	28%
Parafina	64	65	133	160	1,5%	20%
Aceite	622	650	1.378	2.590	4,5%	88%
Ambos de hombre	57.401	62.047	141.137	207.050	8,1%	47%
Azúcar granulada	197	207	848	968	5,0%	14%
Leche fresca	85	111	188	380	30,6%	102%
Zanahoria	146	173	301	488	18,5%	62%
Zapatos	7.556	8.587	32.463	53.781	13,6%	66%
Cebollas	74	174	308	328	135,1%	6%
Mantequilla	1.943	2.226	4.218	8.800	14,5%	109%

PROMEDIO SIMPLE 21,9% 55%

También, es necesario destacar un hecho que está influyendo en la presión inflacionista sobre los precios y es el aumento del circulante en relación al producto

geográfico nacional, que ha aumentado de un 11,50% a un 13,50%. Estas emisiones tienen que traer, como efecto preciso, un alza de los precios, porque es un préstamo impuesto al pueblo, sin que haya un respaldo serio que evite el efecto inflacionista de la emisión.

Frente a todo este panorama desolador, el radicalismo opone la claridad meridiana de sus principios serios y responsables.

El Partido Radical, en su doctrina económica, determina que la sociedad debe garantizar un mínimo de bienestar y de cultura compatible con el progreso y la civilización, para todos los habitantes y sin existencia de clases privilegiadas.

Reconoce que la situación actual, no corresponde a condiciones básicas concordantes con el principio enunciado y en consecuencia propicia y apoya todas las innovaciones tendientes a tal fin.

Las conquistas de orden económico alcanzadas por la clase media y obrera de Chile no deben experimentar retroceso alguno y para ello el Partido Radical actúa no sólo en la defensa de los derechos adquiridos sino que impulsa iniciativas en orden a elevar, no sólo el standard medio de vida, sino que, además, propicia una gradual y cada vez más justa distribución de la riqueza nacional y su producción.

Consecuente con lo ya dicho, propugna que en el régimen ideal de moneda estable, ninguna remuneración sea reducida y si ello alguna vez hubiese ocurrido, se debe procurar, a breve plazo, la recuperación del nivel máximo que se haya alcanzado.

Además, el Partido reconoce el derecho de todos los habitantes, a disfrutar, en la proporción previamente establecida, del incremento de la producción que el desarrollo económico nacional proporciona con el auxilio del progreso técnico y el mayor esfuerzo colectivo.

Si por múltiples circunstancias, no se vive en un régimen de moneda estable, en su valor adquisitivo, las remuneraciones, tienen a juicio del Partido Radical, el derecho al reajuste que corresponda a la desvalorización experimentada, más el derecho a la recuperación de niveles anteriormente alcanzados y más el derecho a un complemento derivado del desarrollo económico, sin que ello signifique no considerar una planificación en la distribución de tal complemento, según sean las conveniencias colectivas de la sociedad.

LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Partido Radical ha venido señalando, reiteradamente, que la Seguridad Social ya no puede encararse a través de prestaciones asistenciales o beneficios económicos destinados a proteger a los grupos más débiles de la comunidad. La AISS (Asociación Internacional de Seguridad Social), de acuerdo a planteamientos de técnicos radicales, ha definido la Seguridad Social como "el régimen económico destinado a proteger, suprimir o prevenir los riesgos o estados de necesidad de la comunidad, con el fin de desarrollar la economía de ésta y aumentar su productividad", entendiéndose por riesgo o estado de necesidad "toda causa de orden biológico, económico o social que imposibilita al hombre en su participación plena al desarrollo económico de la comunidad y al goce de los beneficios que este desarrollo origina".

Así entendida la Seguridad Social, las prestaciones, que son los beneficios que el régimen de Seguridad Social dá a través de su sistema financiero o Previsión Social, tienen mayor amplitud y un sentido social mucho más profundo de lo que actualmente se conoce y se recibe en Chile.

En efecto, se conoce y se otorga atención médica a los que caen, por ejemplo, en riesgo de enfermar o pérdida de la salud; o bien los beneficios económicos que se reciben por enfermedad o cesantía no voluntaria, o pensiones, montepíos, etc., a aquellos que carecen de un sostén permanente de ingresos, etc.; pero bien se sabe que los beneficios dados no se dan para todos los miembros de la sociedad chilena y su cuantía es variable, o son insuficientes e incluso no se dan, con el agravante que en este momento, con éste y por este Gobierno, se han disminuido los beneficios, se ha pretendido disminuir el monto de las jubilaciones y desahucios (Proyecto de Sueldos para el Sector Público) o directamente se han disminuido los aportes del Estado para siquiera mantener los beneficios que la Ley señala como ocurre por ejemplo en el gasto "per cápita" que el Fisco debe dar para Salud en Chile disminuyéndolo, aunque diga que ha dado más escudos pero, considerado con la demanda de la población y relacionándola con el crecimiento de ella se tiene que para el año 1965 dio 16,50 dólares USA y para el año 1966 solamente 15,20 dólares USA; o si se considera el rubro camas de hospitalización tam-

bién este Gobierno lo ha disminuido, ya que en el año 1963 Chile tenía 3,4 camas por 1.000 habitantes; en el año 1964 subió este índice a 3,6 camas y para el año 1965 bajó a 3,42 camas por 1.000 habitantes.

Por otra parte el objetivo de la legislación chilena actual sólo se ha alcanzado parcialmente, para determinados sectores de trabajadores, quedando al margen un elevado porcentaje de la población compuesto por trabajadores independientes, pequeños comerciantes e industriales, amas y dueñas de casa, etc. A esto debe agregarse que, como consecuencia de la proliferación de regímenes previsionales, con sistemas diferentes de organización y de beneficios, se ha producido un enorme desequilibrio cuyo resultado ha sido brindar protección desmedrada a los grupos de bajas rentas e ingresos, que por lo demás constituyen la mayoría de los trabajadores, por una parte y, por otra, verdaderos privilegios a quienes gozan de mayor y mejor posición económico-social.

La inadecuada administración, consecuencia de la estructura y organización de nuestro régimen de Seguridad Social frena ostensiblemente el aceleramiento de nuestro desarrollo económico, como lo demuestra el hecho de que el total de imposiciones y aportes como porcentaje del ingreso nacional ha subido de 5,6% a 10,4% entre los años 1940 y 1956, y aún más las entradas han significado un poco más del 13% en 1940 del total de sueldos y salarios, para alcanzar en 1956 al 27%.

Por las razones anteriores y por el espíritu público que el Partido Radical ha realizado en su brillante trayectoria de bien social, es que sus técnicos en estas materias han sido los primeros en plantear que sin lesionar los beneficios ya adquiridos, la Seguridad Social chilena se modifique ampliándola en su universo y en su efectividad. Que ningún habitante quede al margen de ella, que el énfasis de su protección mantenga primordialmente cubierto a los más desamparados, a los más necesitados y que el costo de su mantención y funcionamiento sea de responsabilidad de los sectores económicos más poderosos y fuertes.

Esa es la política del Partido Radical que en materia de Seguridad Social ofrece, también, un programa claro y definido:

- Racionalizar y unificar los organismos de previsión, disminuyendo los gastos de administración.
- Reformar la previsión, acrecentando los beneficios

de los imponentes e igualando los derechos y obligaciones de todos los trabajadores.

—Ampliación del sentido de Seguridad Social, hasta cubrir todos los riesgos y necesidades de la población.

LOS GRAVES PROBLEMAS EDUCACIONALES

LOS GRAVES
PROBLEMAS
EDUCACIONALES

Dentro de la línea de permanente demagogia que caracteriza al Gobierno de la Democracia Cristiana, se ubica, también, su tan bullada "reforma educacional" y las soluciones que dice haber dado a los problemas educacionales de Chile.

En esta, como en otras materias, todo son voladores de luces como queda claro, si hacemos un rápido bosquejo del sistema educacional chileno.

Para hacer un análisis de nuestro Sistema Educativo, debemos considerar que la Educación no es un problema puro, susceptible de ser enfrentado haciendo abstracción del resto de la problemática social. Por el contrario, la Educación participa del mayor o menor grado de desarrollo que vive nuestro pueblo y está afectada por todos los problemas que afectan a nuestra sociedad. Así, podemos comprobar que los bajos ingresos, las altas tasas de morbilidad, las dificultades de comunicación derivadas en parte de nuestra especial geografía, la centralización administrativa, etc., están gravitando permanentemente sobre las acciones del Sistema Educativo.

Por otro lado, ha existido una tendencia a transformar la búsqueda de soluciones a los problemas educacionales en expresiones literarias y se ha hecho más declaraciones de principios que estudios estadísticos de esta realidad educacional.

Precisamente, debido a esta falta de uso de las informaciones estadísticas, el Gobierno actual ha emprendido una "Reforma Educativa" que contempla la extensión de la Educación General Básica hasta 9º año. O sea, que en vez de los seis años clásicos, el niño deberá asistir nueve. Pero no se ha pensado que mientras en 1965 se creaban 1.702 cursos de 7º años, 1.780 Escuelas Primarias no tenían 6º año, o sea, el 40,5% del total de Escuelas Primarias tenía menos de seis años de estudios para sus alumnos. (El total de escuelas era de 4.400, de las cuales 2.620 contaban con 6º año, 715 con sólo hasta 5º año, 864 con sólo hasta 4º año, 168 contaban con sólo hasta 3º primario y 32 tenían 1º ó 2º año primario).

Parece que los principales problemas que afectan al Sistema Nacional de Educación chileno no han sido establecidos con claridad en esta búsqueda de soluciones.

Trataremos de indicar cuáles son estos problemas de mayor envergadura:

1.—La deserción escolar.—Es decir, el fenómeno producido por el abandono de las aulas escolares antes de terminar los estudios correspondientes.

En 1961, el Ministerio de Educación publicó un trabajo en que se establecía que de 342.000 niños que empezaban el primer año de preparatorias, desertaban 113.500 en el paso a segundo año; de los que restaban, al pasar a 3º se perdían 29.000; en el paso a 4º año, se perdían 34.000 y en el paso a 5º año, se perdían 39.000, y al pasar a 6º año, se perdían 28.000, terminando los estudios completos de primaria sólo 97.500; (hay una diferencia por las fracciones que no se consideraron al tomar cifras redondas).

Estos se distribuyen, a su vez, en dos grandes grupos: 47.600 que se incorporan a la Educación Secundaria General, de los cuales desertan 25.000 a la altura del tercer año de humanidades sin ninguna preparación profesional, y otros 11.100 desertan al nivel del 5º año de humanidades, con alguna orientación vocacional.

El segundo grupo lo forman 49.900 niños, de los cuales 23.100 son acogidos por la Educación Profesional, y de los que desertan 12.300 entre primero y segundo años, mal preparados para el trabajo y sólo los restantes 10.800 obtienen algún grado de preparación específica para la vida del trabajo.

O sea, que el Sistema, en el proceso de estudios regulares primarios y de nivel medio, pierde a lo largo del camino alrededor del 94% de los alumnos que iniciaron sus estudios. Se estaría trabajando en función de una pequeña minoría no superior al 6%.

2.—Excesiva centralización administrativa

El Sistema Nacional de Educación vive un régimen administrativo totalmente fuera de época. Las decisiones son tomadas todas en la sede central de Santiago y, en cada Dirección, por el propio Director.

En el caso de Educación Primaria, existen Directores Provinciales, Departamentales y Locales dedicados, supuestamente, a labores de supervisión. Sus funciones específicas no están contempladas en Reglamento alguno en forma clara y precisa. No se les ha

dado capacidad ejecutiva, normativa ni siquiera capacidad de desplazamiento en su respectiva jurisdicción, pues no cuentan con medios de locomoción para visitar extensas zonas geográficas (en todo el archipiélago de Chiloé, ninguna autoridad educacional cuenta siquiera con una modesta lancha).

En los casos de Educación Secundaria y Profesional, el control y supervisión de los establecimientos correspondientes está a cargo del respectivo Director o Rector, según el caso. O sea, dichas personas pasan a ser jueces y partes.

Esta situación ha dado origen a una marcha lenta y llena de tramitaciones en lo referente a la conducción técnica y administrativa del Sistema en su totalidad.

3.—Falta de atención a la capacitación del personal en servicio.

Se sabe que un alto porcentaje del personal de las diversas ramas del Sistema Nacional de Educación cuentan con muchos años de servicio, muchos de ellos destacados en localidades alejadas de los principales centros de mayor vida cultural. No existe una cuantificación de este aspecto.

No se ha establecido un proceso de capacitación del personal en servicio, y cuando se piensa en atenderlo en este aspecto, se piensa en cursos formales o cursillos breves, desconociendo el valor de otras técnicas más adecuadas.

En algunas ocasiones, se reúne personal de algunas localidades y se realizan reuniones de estudio; pero un proceso orgánico de capacitación, con líneas claras y obedeciendo a una política educacional definida, no existe.

4.—Falta de coordinación del Sistema

El Sistema está dividido en tres grandes ramas: Dirección de Educación Primaria y Normal, Dirección de Educación Secundaria y Dirección de Educación Profesional.

Cada una de las Direcciones nombradas vive en función de los problemas inmediatos de su Servicio, haciendo abstracción total de las otras.

No se ha reparado lo suficiente en que el sujeto de la Educación es uno solo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada Dirección tiene sus normas, sus programas, sus formas de operar en el terreno, etc., sin considerar que cada una de ellas es sólo una parte de un

todo que tiene que constituir una estructura orgánica.

De ahí, que sus frutos sean los expresados.

5.—Criterios existentes en el medio social:

Toda esta situación está agravada por los criterios, juicios y prejuicios que actúan en nuestro medio ambiente.

Dada la existencia de un menosprecio por los trabajos no intelectuales, la tendencia es que los niños continúen estudios de carácter humanístico, con grave desmedro de las necesidades de elementos técnicos.

Esta situación es más evidente en el cuadro que se encontrará más adelante.

6.—Estado del nivel de Educación Media

Con datos tomados a Mayo de 1965 (Publicaciones de la Sección Estadística de la Superintendencia de Educación Pública), se comprueba la siguiente situación. (Considerados sectores Fiscal y Particular):

a) Educación Secundaria General	218.305 (68,5%)
Educación Profesional	93.749 (29,4%)
Enseñanza Normal	6.896 (2,1%)
<hr/>	
	318.950 (100%)

b) Desglose de la Educación Profesional:

Los 93.749 alumnos que durante 1965 estuvieron en los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Profesional, se distribuyen en:

Alumnos de Escuelas Agrícolas	5.083 (6%)
Alumnos en Escuelas Industriales	27.353 (29%)
Alumnas en Esc. Técnicas Femeninas	21.664 (23%)
Alumnos en Institutos Comerciales	39.649 (42%)

Este panorama nos da una idea acerca de dónde debe ponerse el énfasis en la Reforma de la Educación.

Un país que postula a la Reforma Agraria no puede tener menos del 2% de los estudiantes de nivel medio continuando estudios que los capaciten para el agro. Y casi la mitad de los que siguen estudios profesionales, se están preparando como Contadores.

También es necesario reparar en que con el funcionamiento de 7º año, luego con el 8º y posteriormente con el 9º, se está postergando el ingreso de una gran masa al campo de la capacitación profesional.

Conclusión:

Para enfrentar seriamente la situación educacional de nuestro país, es necesario considerar los factores

enunciados anteriormente y fijar una política educacional clara y consecuente con nuestras necesidades de pueblo que aspira al desarrollo económico y social. Esto es lo que hemos hecho los radicales en toda oportunidad; eso es lo sensato, lo realista y lo patriótico. Lo demás es demagogia politiquera.

LOS PROBLEMAS
DE CHILE
SOLO PUEDEN
SOLUCIONARSE
MEDIANTE
EL SOCIALISMO
DEMOCRATICO

LOS PROBLEMAS DE CHILE SOLO PUEDEN SOLUCIONARSE MEDIANTE EL SOCIALISMO DEMOCRATICO

Todos los problemas que hemos expuesto, a modo de ejemplo, y que inciden profundamente en los órdenes económico, social y político, sólo pueden ser solucionados dentro de la alternativa que ofrece el radicalismo, dentro de "un sistema lo suficientemente socializado como para permitir una planificación que haga posible acumular y movilizar los recursos que se necesitan para fortalecer la capitalización y el desarrollo, a la vez que contemple un sector privado o capitalista, al que se aseguren las reglas del juego, y que, de su lado, contribuya al desarrollo con lo que es característico: el rápido aprovechamiento de las oportunidades del mercado nacional y latinoamericano. Esta alternativa debe contemplar la aspiración nacionalista, justificada y necesaria, de aumentar nuestra independencia económica estableciendo industrias que nos liberen de importaciones fundamentales y diversificando la composición geográfica de nuestro comercio exterior".

Esto es lo que nosotros los radicales aceptamos que se llame reformismo de izquierda, para no confundirlo con el socialismo marxista y el "reformismo de derecha" que pretende imponer la Democracia Cristiana. Sabemos que, dadas las actuales circunstancias, aún no es posible implantar entre nosotros una sociedad socialista integral. En Chile existe un sentimiento generalizado de disconformidad y deseo de cambios, pero no se advierten síntomas de grave deterioro en el cuadro institucional básico ni en el aparato del Estado, por lo que debemos descartar la revolución como una posible alternativa, ya que, en nuestro país, predominan los que piensan que deben buscarse soluciones de equilibrio que eludan los extremos.

CONCLUSIONES

1.— Dos años y meses de Gobierno de la Democracia Cristiana han bastado para que la ciudadanía se

forme un juicio exacto acerca de los alcances de la nefasta política del Partido de Gobierno. De nada han valido "el bombo" y las cortinas de humo publicitario. El país está consciente de que no ha existido un programa de realizaciones concretas y que cada día se incurre en improvisaciones que desorganizan la Administración Pública y la economía nacional; provocan la incertidumbre y la desconfianza en todos los sectores y agudizan los problemas de las clases trabajadoras sobre las que se hace recaer todo el peso de la lucha antiinflacionista, siguiendo los dictados ya probadamente fracasados del Fondo Monetario Internacional.

2.—El Partido Radical denuncia ante la opinión pública hechos concretos, que la Democracia Cristiana no puede desmentir:

- Asfixia tributaria; aumento estratosférico de la deuda interna y déficit real de la Balanza de Pagos.
- Incumplimiento del Plan Habitacional, y crisis parcial de la industria de la construcción e industrias colaterales.
- Política de reajustes de sueldos y salarios incompatibles con el alza real del costo de la vida, y descenso de la participación de los asalariados en la renta nacional para 1967.
- Permanente atentado a las conquistas sindicales y al sistema previsional de obreros y empleados.
- Crisis de la producción agropecuaria y del abastecimiento de artículos de primera necesidad.
- Falta de patriótica virilidad para oponerse a la acción del imperialismo que continúa su política de expoliación de nuestras principales riquezas naturales y, paralelamente, una política de permanente desnacionalización de la empresa privada, otorgando excesivas facilidades para que las empresas extranjeras se apoderen del país.
- Improvisación en los proyectos que proponen cambios estructurales, que han debido ser mejorados y prácticamente hechos de nuevo por la oposición, en la Cámara y el Senado.
- Crisis de la pequeña y mediana minería.
- Sistemática persecución al comercio minorista.
- Desorganización de la Administración Pública y persecución a los funcionarios no militantes de la Democracia Cristiana, a través de facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República.

—Atentado contra las Municipalidades y la independencia de las Juntas de Vecinos, mediante una falsa Promoción Popular, proselitista y sectaria, desconociéndose la labor social y promocional de los organismos del Estado que han venido cumpliendo con programas habitacionales, educacionales, de salubridad, etc.

3.—A este panorama negro debemos agregar otros hechos que no deben olvidarse y que son de exclusiva responsabilidad del Gobierno:

—Acción proselitista en la Administración Pública, a través de bien rentados asesores, sectarios e inexpertos, que desorganizan los servicios públicos;

—Monopolio de los medios informativos y excesos publicitarios de carácter facista;

—Escándalos administrativos, por negligencia de los altos funcionarios del régimen que, como en el caso de ECA y EMPORCH, han sido investigados por la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional, obligando al Gobierno a tomar medidas, cuando ya no podían silenciarse;

—Intervención dogmática de la Iglesia Católica en todos los planos de la vida nacional y muy especialmente en la Educación Pública.

—Destrucción del movimiento sindical, masacre de El Salvador, despido de dirigentes gremiales, represión sindical, suspensión del derecho de huelga y establecimiento del paralelismo sindical.

4.—Estos son hechos que la Democracia Cristiana y el Gobierno del Presidente Frei no pueden desmentir, aunque la maquinaria publicitaria del Gobierno procura nuevamente engañar al electorado con promesas demagógicas, mientras que, por otra parte vuelve a la práctica el cohecho desenfundado de los electores marginales y de los sectores menos politizados de la población con la dádiva bochornosa y organizada de organizaciones clericales que actúan de acuerdo con la Promoción Popular.

5.—Frente a cada problema nacional, los radicales tienen una opinión y un programa concreto, el que han expuesto y defendido en el Parlamento, contribuyendo a mejorar los improvisados y defectuosos proyectos de la Democracia Cristiana.

6.—Los radicales aceptamos que a nuestro programa se le califique como "reformismo de izquierda", para no confundirlo con los programas marxistas y con el "reformismo de derecha" que pretende imponer

la Democracia Cristiana.

—SOLUCIONES RADICALES A PROBLEMAS NACIONALES.

—YA NO MAS. VOTE POR EL P. R.

—ADELANTE, VOTE POR LA A.

BIBLIOGRAFIA:

- Declaraciones oficiales del CEN del Partido Radical 1965-1967.
- Senador Humberto Enríquez F. (Cuenta a la Reunión Ampliada de Panimávida).
 - Actas de la Reunión Ampliada de Panimávida, con las intervenciones de los senadores Luis Bossay, Raúl Juliet y Jonás Gómez, y de los diputados Carlos Morales Abarzúa, Jorge Ibáñez, Orlando Poblete y Clemente Fuentealba.
 - Intervenciones en la Reunión Ampliada de Panimávida del Vocal del CEN, Alcides Leal Osorio y de los dirigentes de la J. R. Arturo Venegas y Raúl Juliet Montero.
 - Intervenciones parlamentarias de los senadores Humberto Enríquez, Jonás Gómez, Hugo Miranda, Luis Bossay, Hermes Ahumada, Raúl Juliet, Humberto Aguirre D., Julio Durán y Exequiel González Madariaga.
 - Intervenciones parlamentarias de los diputados Inés Enríquez, Orlando Poblete, Clemente Fuentealba, Carlos Morales A., Juan Martínez Camps, Jorge Cabello, Jorge Ibáñez, Alberto Naudon, José Tomás Camus, Osvaldo Basso, Miguel Jarpa, Duberildo Jaque, Renato Laenermann, Manuel Ríoseco, Juan Rodríguez Nadruz, Samuel Fuentes, Américo Acuña y Raúl Morales Adriasola.
 - Declaraciones oficiales de la Organización Nacional Gremial presidida por Mario Astorga Gutiérrez.
 - Declaraciones oficiales de la Juventud Radical, presidida por Arturo Venegas.
 - Discursos y acuerdos del II Congreso Femenino Radical, presidido por la diputada Inés Enríquez F.
 - Informes del Departamento Técnico-Asesor del CEN, presidido por el Dr. Hugo Calderón Campusano.
 - Julio Sepúlveda Rondanelli. La Reforma Agraria. "ALERTA" N° 5.
 - Sección Estadística de la Superintendencia de Educación Pública. Publicaciones de 1966; y
 - Alberto Baltra Cortés: "Problemas del Subdesarro-

llo Económico Latinoamericano. Editorial Universitaria. Buenos Aires 1965. Apuntes de la conferencia dictada en la Corporación de Estudios Políticos y Sociales. Teatro Auditorio - 1966.

CAPITULO TERCERO

PLATAFORMA DE LUCHA PARA LA VICTORIA

PLATAFORMA
DE LUCHA
PARA LA
VICTORIA

El Partido Radical, al enunciar su pensamiento y plantear su programa, no ha olvidado que en el terreno de las realizaciones inmediatas es fundamental que se opere una urgente y vigorosa descentralización administrativa y económica, como base de la gran reforma estructural que el país debe enfrentar. Por eso, en las elecciones municipales de Abril de 1967, el radicalismo declara que es necesario alzar a la Comuna y al Municipio como los bastiones defensivos de la Nación frente a los desbordes y la prepotencia de la burocracia y el centralismo, agudizados por la Democracia Cristiana.

La campaña de regidores del Partido Radical, en consecuencia, se pone al servicio y en defensa de las provincias en su lucha por una mayor autonomía para resolver sus problemas y evitar el despojo de sus recursos.

Es por eso que, fieles al pensamiento socialista y democrático, que hemos esbozado, el Partido Radical concede gran importancia a los problemas, planteamientos y soluciones de cada provincia y comuna, de los que son voceros sus regidores, alcaldes, diputados y senadores.

Cada comuna y cada provincia tienen sus propios problemas y sus propias soluciones, y los personeros del Partido Radical, son los mejores intérpretes de las comunas y provincias en que actúan.

Cada comuna y cada provincia tiene, entonces, su propio programa regional, ofreciendo en todo momento las soluciones que determina nuestra doctrina nacional.

Luego, no podemos detallar un programa para cada comuna y para cada provincia, pero sí podemos recalcar aquellos grandes delineamientos que aparecen comunes a todas las Municipalidades del país.

DEFENSA DEL GOBIERNO COMUNAL

DEFENSA DEL
GOBIERNO
COMUNAL

Hasta el advenimiento de la Democracia Cristiana al Poder Político, todos los sectores nacionales esta-

ban conscientes de que era imperioso activar y robustecer los Municipios, buscando una modernización profunda del régimen comunal, luego de más de 70 años de aplicación de la ley vigente.

Al llegar al Gobierno la Democracia Cristiana olvidó estos principios, y sus regidores se marginaron de la Confederación Nacional de Municipalidades para seguir la política del Ejecutivo, que pretende reducir la acción de los Municipios a su más mínima expresión, subordinándolos a la Promoción Popular y al Ministerio del Interior.

¡Qué distinto pensamos los radicales! El Partido Radical desea que los Municipios chilenos correspondan a la época actual; que puedan actuar y desenvolverse frente a una complejidad de estructuras económicas, sociales y políticas diametralmente distintas a las que primaban en el siglo pasado, cuando se dictó la Ley de Municipalidades. Para ello es básico defender a los Municipios de la acción absorbente del Ejecutivo. Es indispensable dotarlos de un adecuado régimen financiero y, es fundamental, concitar en torno a las Municipalidades la acción multifacética de la comunidad que se organiza en agrupaciones vecinales: Juntas de Vecinos, Centros de Madres, clubes deportivos, grupos artísticos, etc., todos ellos actuando como impulsores y colaboradores de los Municipios, pero con plena independencia respecto al Ejecutivo.

REGIMEN FINANCIERO MUNICIPAL

Según nuestra Constitución Política corresponde, exclusivamente, al Poder Ejecutivo toda iniciativa que signifique la aplicación de tributos o materias que incidan en inversión fiscal o afecten a financiamiento público.

Las bases tradicionales de financiamiento Municipal han sido fuertemente afectadas por sucesivos Gobiernos de nuestro país. De la percepción total o mayoritaria de los impuestos a Bienes Raíces, a la Renta, a Patentes, etc., se ha llegado hoy al hecho paradójal de que el Municipio reciba aportes, cada vez más reducidos, que a través de los mecanismos estatales llegan con enorme retraso a las Arcas Comunales.

Bástenos decir que, según los cálculos de la Aseoría de Rentas de las Municipalidades, la situación de déficit alcanzará para el año 1967 a la suma de

**REGIMEN
FINANCIERO
MUNICIPAL**

E° 51.600.000,— en un total de ingresos estimados en E° 300.000.000,—

Para solucionar esta crisis evidente, el Gobierno de la Democracia Cristiana ofreció entregar a las Municipalidades un aporte de E° 12.000.000,—, que serían repartidos a las Corporaciones en porcentajes, en orden inverso a los presupuestos municipales, es decir, las Municipalidades de menores presupuestos recibirán un porcentaje mayor que aquellas de ingresos importantes. Esta distribución se haría con normas que, en conjunto, estudiarían el Ministerio de Hacienda y la Confederación Nacional de Municipalidades.

El Partido Radical estima que el aporte del Ejecutivo a las Municipalidades es mínimo, y que es indispensable conceder otros ítem de ingresos, suficientes no sólo para satisfacer el aumento del 15 ó 20% de los sueldos y jornales de empleados y obreros municipales; el radicalismo concuerda con la Confederación Nacional de Municipalidades que es indispensable dotar a los Municipios de ingresos que cubran, aunque sea en parte los mayores gastos que tienen por concepto de adquisiciones, servicios e inversiones requeridas por los mismos servicios y sin que estas nuevas obligaciones y gravámenes influyan en el contribuyente.

LOS PLANTEAMIENTOS DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

La Confederación Nacional de Municipalidades ha propuesto una serie de medidas financieras que el Partido Radical hace suyas.

—Que se autorice al Presidente de la República para redistribuir la tasa del 20% que grava a los Bienes Raíces, elevando la participación ordinaria municipal del 3% al 4% del respectivo avalúo.

—Que el 1,5% del producto total de los Impuestos a la Compraventa sea de beneficio exclusivo municipal.

—Que se autorice al Presidente de la República para redistribuir los porcentajes de las Municipalidades y el Fisco en la venta de patentes de vehículos, en forma de asegurar a los Municipios una participación no inferior al 50% del producto total, y sin que pueda, por este concepto, elevarse el monto del impuesto a los particulares.

—La suma que el Fisco adeuda a las Municipalidades, por su participación en el producido total de

los diversos impuestos a la Renta en años anteriores, debe ser cancelada íntegramente el año 1967.

Sabemos que estos planteamientos serán combatidos por la Democracia Cristiana y no puede ser de otra manera, por la acelerada tendencia del actual Gobierno a retrasar, gravemente, el pago de los recursos que legítimamente pertenecen a las Municipalidades, y apropiar para sí nuevas iniciativas de financiamiento sugeridas por la Confederación Nacional de Municipalidades.

LAS JUNTAS DE VECINOS Y LA PROMOCION POPULAR

El Partido Radical siempre ha apoyado a las Juntas de Vecinos, propiciando una ley que les conceda personalidad jurídica, pero ha rechazado categóricamente la legalización de la Consejería de Promoción Popular, oficina oficialista destinada a dividir las organizaciones vecinales con fines proselitistas y otorgar ayuda, exclusivamente, a las Juntas de Vecinos, Centros de Madres, clubes deportivos, etc., controlados o dirigidos por la Democracia Cristiana.

El Gobierno del Presidente Frei ha pretendido provocar confusión sobre esta materia, queriendo hacernos aparecer en contra de las Juntas de Vecinos. Tenemos el deber imperioso de hacer claridad a este respecto. Los radicales nos oponemos a que se utilicen las organizaciones vecinales en una lucha contra los Municipios; no aceptamos que se quiten atribuciones a las Municipalidades; no podemos aceptar que se las controle por el Ministerio del Interior, a través de sus agentes en niveles provinciales y departamentales, atentando en forma importante contra la autonomía de nuestras Corporaciones Edilicias.

LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES MUNICIPALES

Finalmente, conscientes de cuales son las funciones y atribuciones que corresponden a las Municipalidades, declaramos que el radicalismo apoya el artículo 6º del proyecto de Ley de Gobierno Comunal, preparado por la Confederación Nacional de Municipalidades, que a la letra dice:

ARTICULO 6º—En forma especial serán atribuciones que deberán ejercer las Municipalidades:

1.— a) El planteamiento de la comuna, de sus centros urbanos y rurales, y vigilancia y cumplimiento

LAS JUNTAS
DE VECINOS
Y LA PROMOCION
POPULAR

LAS FUNCIONES
Y ATRIBUCIONES
MUNICIPALES

de las disposiciones sobre urbanización y construcción;

b) Reglamentar y coordinar el tránsito en las vías públicas o privadas, tanto de peatones como de vehículos o animales de servicio. Transporte de pasajeros, número y recorrido de los vehículos, pudiendo señalar las condiciones a que deben sujetarse.

2.— a) Proveer a la limpieza de los sitios públicos de tránsito y recreo, y recolección e higienización de las basuras;

b) Fiscalizar las condiciones higiénicas de cualquier lugar —edificio o finca— público o privado, y su seguridad, mediante visitas inspectivas o como determinen los reglamentos respectivos.

c) Reglamentar las medidas adecuadas para evitar molestias públicas, humo, ruido, etc., y todo aquello concerniente a la seguridad industrial.

d) Proveer a la inspección y reglamentación de cualquier establecimiento donde se produzcan, guarden o se expendan comestibles o bebidas.

3.— Proveer a la ejecución de la política local de turismo en la comuna y para cuyos efectos podrá conceder u otorgar franquicias, exenciones o facilidades especiales.

4.— La administración de los bienes nacionales de uso público y de los bienes comunales.

5.— Cuidar de los caminos, puentes y calzadas y de la construcción de toda obra de necesidad, utilidad y ornato que se costee con fondos municipales. Proveer al alumbrado público y sostener cuando así lo determine los servicios de agua potable, alcantarillado y teléfono de las poblaciones.

6.— Organización, cuidado y fiscalización y estímulo, de las escuelas primarias y demás servicios educacionales que se costeen con fondos municipales; el fomento de las actividades culturales, artísticas, deportivas y educacionales de la comuna; atención de las fiestas cívicas y patrióticas; fundar o subvencionar campos de juegos populares, jardines infantiles, instituciones de ahorro o similares.

7.— La fiscalización y cumplimiento de la Ley de Alcoholes.

8.— La creación y mantención de empresas y servicios de utilidad pública.

9.— La protección de las personas y la propiedad. La atención social a los vecinos de escasos recursos. En casos de accidentes calamitosos, como incendios,

terremotos e inundaciones, podrán actuar libremente y decretar inversiones hasta un 2% de su presupuesto.

10.—Administrar e invertir los caudales de rentas de bienes propios y de arbitrios o contribuciones municipales, provinciales o regionales con arreglo a las disposiciones particulares establecidas en la ley.

11.—Dirigir al Congreso cada año por conducto del Alcalde y del Presidente de la República, las peticiones que tuvieren por convenientes, relativas a dichos objetos, y proponer a los mismos funcionarios, o al Gobernador del Departamento, medidas conducentes al bien general de éste. Los proyectos de ley que en esta forma se promovieren gozarán de preferencia y de urgencia en su tramitación.

PLATAFORMA PARA LA VICTORIA MUNICIPAL

El Art. 6º del Proyecto de Ley de Gobierno Comunal, preparado por la Confederación Nacional de Municipalidades, que hemos transcrito y por cuya aprobación y promulgación lucha el Partido Radical, constituye para el radicalismo la Plataforma para la Victoria de nuestros candidatos a regidores, porque —ajustado a la verdad de cada comuna— permite invitar al electorado para que luche junto a nosotros por realizaciones de bien público tan revolucionarias como lo permita la realidad comunal:

**PLATAFORMA
PARA LA VICTORIA
MUNICIPAL**

- El planeamiento de la Comuna y la urbanización de los centros rurales.
- Mejorar y reglamentar el transporte de pasajeros.
- Proveer a la limpieza de los sitios públicos de tránsito y recreo, y a la recolección e higienización de las basuras.
- Fiscalizar las condiciones higiénicas de cualquier lugar público y privado.
- Reglamentar las medidas adecuadas para evitar molestias públicas, ruidos, olores, etc., y todo lo concerniente a la seguridad industrial.
- Reglamentar cualquier establecimiento donde se produzcan, guarden o expendan comestibles o bebidas.
- Determinar una política de turismo.
- Cuidar de los caminos, puentes y calzadas, y de la construcción de toda obra de necesidad, utilidad y ornato que se costee con fondos Municipales.
- Proveer a la educación pública con establecimientos Municipales y atender al niño desde la infancia con

- salas cunas y guarderías.
- Fomentar las actividades culturales, artísticas, deportivas, etc.
 - Fiscalizar y hacer cumplir la Ley de Alcoholes.
 - Crear y mantener empresas y servicios de utilidad pública, que solucionen problemas comunales y autogeneren su más amplia capitalización.
 - Administrar e invertir los caudales Municipales.
 - La atención social de los vecinos de escasos recursos.
 - Dirigir al Congreso Nacional, cada año, por conducto del Alcalde y del Presidente de la República las peticiones que fueren convenientes para el progreso comunal.

**A PROBLEMAS COMUNALES, SOLUCIONES
RADICALES.**

**EL PROGRESO DE CHILE COMIENZA CON
LA A. VOTE POR EL P. R.**

**EL PROGRESO DE LA PATRIA EMPIEZA
EN SU BARRIO. VOTE POR LA A**

PALABRAS FINALES

**PALABRAS
FINALES**

Correligionarios: dentro del esquema político trazado por el Partido, los radicales debemos luchar en todos los frentes en que nos corresponda actuar. Mujeres, jóvenes y adultos; profesionales, técnicos, empleados y obreros; artistas e intelectuales, tenemos un puesto de combate en la marcha del pueblo hacia el socialismo democrático.

La lucha empieza en el lugar donde los radicales realizamos nuestra actividad ordinaria, y luego se canaliza hacia la Administración Pública y el Poder Político, comenzando en las Municipalidades, para luego continuar a través de nuestros Diputados y Senadores hasta el Parlamento y el Poder Ejecutivo.

La labor Municipal, bien entendida, a juicio del Partido Radical no constituye una mera gestión administrativa. Mediante ella se deben iniciar las luchas del pueblo con un sentido socialista y democrático, procurando el bienestar de las pequeñas y grandes comunidades.

El progreso de Chile, empieza en el hogar y en el barrio para terminar con la conquista del poder total. Con orgullo y valentía seguimos al frente de las luchas del pueblo, levantando las banderas del Partido Radical que significan progreso y libertad.

CAPITULO CUARTO

EL TRIUNFO ELECTORAL SE CONSOLIDA EN LAS MESAS DE SUFRAGIO

Llamamos la atención de los candidatos a regidores del Partido Radical y de los Comandos Electorales de la Campaña 1967, respecto a este capítulo del presente folleto de gran importancia para conducir al Partido hacia la victoria.

EL TRIUNFO
ELECTORAL
SE CONSOLIDA
EN LAS MESAS
DE SUFRAGIO

En forma sencilla y esquemática hemos resumido todas las disposiciones legales que deben tenerse presente durante la campaña, desde el 16 de Febrero, fecha en que se inicia la propaganda electoral hasta el 19 de Abril, día en que se reúnen los Tribunales Calificadores Provinciales.

Aún cuando concedemos gran importancia a la publicidad y a la propaganda, en este capítulo insistimos en que **EL TRIUNFO ELECTORAL SE CONSOLIDA EN LAS MESAS DE SUFRAGIO**, advirtiendo que el Partido Radical tiene una triste experiencia porque numerosos candidatos a regidores, a senadores y a diputados, que dábamos por seguros, en elecciones pasadas perdieron la elección por negligencia de nuestros apoderados y por errores en la máquina electoral del Partido.

En esta oportunidad, el Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Radical y el Comando Nacional de la Campaña insiste en que los errores del pasado no pueden repetirse.

¡El Partido debe ponerse en pie de guerra para desarrollar la más ágil y combativa publicidad y todos deben estar dispuestos a ocupar su puesto de honor defendiendo el triunfo del Radicalismo! Para eso es preciso seguir las siguientes instrucciones electorales.

PLAZOS LEGALES
QUE DEBEN
TENERSE
PRESENTE

16 DE FEBRERO DE 1967.—Desde esta fecha y hasta las 24 horas del 1º de Abril queda permitida la propaganda electoral según normas que se explican en detalle más adelante.

16 DE FEBRERO DE 1967.—Desde esta fecha y durante 45 días, las Municipalidades deben tener colocados y mantener tableros o murales, donde figuren las listas y la propaganda de todos los candidatos de la comuna respectiva.

3 DE MARZO DE 1967.—A las 14 horas deben reunirse las Juntas Electorales.

18 DE MARZO DE 1967.—Hasta las 24 horas de este día, los partidos políticos podrán declarar la ubicación de las sedes oficiales ante el Juez Letrado del Departamento respectivo. Esta declaración deberán hacerla oportunamente los Directorios Departamentales acreditados ante el Conservador de Bienes Raíces; es decir los mismos que inscribieron los candidatos.

4 DE ABRIL DE 1967.—A las 14 horas se reúnen en cada Departamento y en la oficina de la Gobernación respectiva los Colegios Escrutadores Departamentales. A esta reunión deberán asistir con carácter obligatorio todos los Vocales de Mesas militantes del Partido y los Apoderados militantes y simpatizantes del Partido Radical. Ninguno, nadie, ni a pretexto de circunstancias extraordinarias podrá negarse a cumplir esta obligación.

7 DE ABRIL DE 1967.—Vence el plazo para reclamar de la elección ante el Juez de Letras respectivo.

19 DE ABRIL DE 1967.—Se reúnen los Tribunales Calificadores Provinciales.

1.—La propaganda electoral por prensa o radio, avisos, carteles, letreros, telones, afiches, u otros similares y, en forma especial la propaganda mural, sólo podrá efectuarse durante los 45 días que precedan de la elección. (Desde el 15 de Febrero de 1967 y hasta las 24 horas del 1º de Abril).

2.—En las sedes oficiales del Partido Radical, que deberán declararse oportunamente ante el Juez Letrado, y en las secretarías de Propaganda de nuestros candidatos, podrán colocarse en sus frontispicios letreros, telones, afiches, u otra propaganda electoral, a partir del 16 de Febrero. Para dar cumplimiento a esta disposición de la Ley General de Elecciones, la declaración de las sedes deberá hacerse antes del 16 de Febrero no obstante que el plazo vence el 18 de Marzo,

I
PROPAGANDA
Y
PUBLICIDAD

a fin de estar en condiciones de colocar esta propaganda sin impedimento legal alguno.

3.—Las Municipalidades están obligadas a colocar y mantener durante 45 días, a partir del 16 de Febrero, tableros o murales donde deberán figurar la propaganda y todas las listas debidamente individualizadas de los candidatos que postulen a la elección.

4.—Las radioemisoras están obligadas a recibir propaganda pagada de todos los candidatos, destinando para ello un espacio de una hora. La Ley establece penas para aquellas emisoras que se nieguen a contratar esta propaganda.

1.—El artículo 33 de la Ley General de Elecciones dispone que las Mesas Receptoras de Sufragios que actuaron en las elecciones de parlamentarios de 1965 volverán a desempeñar las mismas funciones en todas las elecciones que se verifiquen hasta la próxima elección ordinaria de diputados.

II
VOCALES

En consecuencia, en las elecciones generales de regidores actuarán las mismas Mesas de 1965.

2.—Sin embargo, el 3 de Marzo, se reunirán las Juntas Electorales del Departamento en la oficina del Conservador respectivo, con el objeto de determinar los registros que tendrá a su cargo cada una de las Mesas de Sufragios y tomar conocimiento de la designación de los Vocales reemplazantes por exclusiones y excusas que fueren aceptadas.

3.—Es obligación de los militantes del Partido, que tengan la calidad de vocales de Mesas, no excusarse por motivo alguno de ejercer sus funciones.

4.—Es obligación de los vocales militantes del Partido Radical asistir a todas las reuniones para constituir las Mesas Receptoras de Sufragios.

IMPORTANTE.—El mismo día de la elección no pueden constituirse las Mesas porque uno o más de sus componentes no asista; será obligación de las Asambleas y de los candidatos a regidores disponer que militantes del Partido y simpatizantes de sus candidaturas, inscritos en la Mesa respectiva, estén preparados para ofrecerse como reemplazantes.

**LA UNICA FORMA DE DEFENDER LOS VOTOS
RADICALES ES ASUMIR SU DEFENSA EN EL
ESCRUTINIO DE LAS MESAS DE SUFRAGIOS...**

NO ELUDA SU RESPONSABILIDAD.

NO SE EXCUSE DE SUS FUNCIONES DE VOCAL.

**EL ESFUERZO DE LOS CANDIDATOS DEL PAR-
TIDO, SUS VOTOS, PUEDEN ANULARSE SI SE
DESCUIDAN LOS TRABAJOS ELECTORALES.**

**LOS CANDIDATOS POR BENEFICIO PROPIO Y
EN DEFENSA DE LOS INTERESES ELECTORA-
LES DEL PARTIDO DEBEN PREOCUPARSE DE
ESTAS INSTRUCCIONES.**

**LOS CONSEJOS REGIONALES Y LAS ASAMBLEAS
SON RESPONSABLES DE LA DEFENSA DE LOS
SUFRAGIOS DE LOS CANDIDATOS DEL PAR-
TIDO.**



III
LAS SEDES
OFICIALES
DEL PARTIDO

1.—La Ley dispone que las Secretarías de Propaganda y toda oficina u organización destinada a atender electores permanecerán cerradas desde las 48 horas antes del día de la elección y hasta las 24 horas del día del acto electoral. Sin embargo, las sedes oficiales de los partidos políticos, en las cabeceras de provincia, de departamentos, de comunas o en cualquier lugar donde funcionen Mesas Receptoras podrán funcionar, aún en el día de la elección, bajo la vigilancia de la autoridad, sin que les sea permitido realizar propaganda electoral o política ni atender electores, salvo la atención y distribución de apoderados.

2.—Para todos los efectos legales son sedes sociales del Partido Radical todas las Asambleas de nuestra colectividad. En consecuencia, los Directorios Departamentales acreditados ante los Conservadores de Bienes Raíces, deberán declarar ante el Juez Letrado del Departamento las direcciones de todas las Asambleas del Departamento. Para estos efectos, los Presidentes de las Asambleas deberán comunicar a los Directorios Departamentales las direcciones de sus respectivos organismos antes del 7 de Febrero de 1967. Una vez recibidas las direcciones, el Directorio Departamental procederá a declararlas de inmediato.

Donde no hubiere Asamblea, deberá declararse cualquier Secretaría que sirva para la distribución y atención de apoderados.

Entre las sedes y el local en que funcionen las Mesas Receptoras de Sufragios, deberá mediar una distancia no inferior a 200 metros en las cabeceras departamentales ni menor de 100 metros en las demás localidades.

-
- SI NO SE DECLARAN OPORTUNAMENTE LAS DIRECCIONES DE LAS ASAMBLEAS DEL PARTIDO, LA AUTORIDAD PROCEDERA A CERRARLAS EL DIA DE LA ELECCION.
 - SI SE CIERRAN LOS LOCALES DE LAS ASAMBLEAS NO SE PODRA ATENDER NI DISTRIBUIR A LOS APODERADOS.
 - SI NO SE DECLARAN ANTES DEL 16 DE FEBRERO LAS SEDES DEL PARTIDO NO SE PODRA PONER EN SUS FRONTIS LETREROS NI AFICHES NI PROPAGANDA DE LOS CANDIDATOS.
 - SEÑORES PRESIDENTES DE ASAMBLEAS: COMUNIQUEN A LOS DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES INMEDIATAMENTE LA DIRECCION DE SU ASAMBLEA.
 - SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES: DECLAREN OPORTUNAMENTE ANTE EL JUEZ LETRADO LAS SEDES RADICALES DE TODO EL DEPARTAMENTO.

NOTA: Los Directorios Departamentales son los mismos que inscribieron los candidatos.

1.—La Ley Electoral señala específicamente que las candidaturas a regidores deberán ser declaradas previamente ante los Conservadores de Bienes Raíces de cada Departamento. Para esos efectos, los partidos políticos deberán inscribir ante el Registro Electoral los nombres de las personas que formarán dicho Directorio, que está integrado por un

Presidente Titular;
Secretario Titular;
Presidente Subrogante; y
Secretario subrogante.

2.—Los Directorios Departamentales fueron inscritos oportunamente por la Directiva Nacional y éstos procedieron dentro de los plazos legales a inscribir

IV
DIRECTORIOS
DEPARTAMENTALES

nuestros postulantes a través de todo Chile. Grato es dejar constancia que todos, sin excepción, cumplieron a la perfección las instrucciones dadas por el CEN y se logró la cifra record del radicalismo al inscribir 1.343 candidatos a regidores.

Este importante número de candidatos, por su cantidad y calidad, no había sido logrado con anterioridad, lo que está demostrando la preocupación de los dirigentes de asambleas, de Consejos Regionales, de parlamentarios y de la Directiva Nacional por llegar a tener una organización interna que se constituya en la mejor de todas las colectividades políticas. El hecho señalado —1343 candidatos en la casi totalidad de las comunas del país— demuestra fehacientemente que los requerimientos de la XXII Convención Nacional del Partido han sido cumplidos y a 2 años de una derrota presidencial y a 16 meses de otra derrota en las elecciones de parlamentarios, el Radicalismo, recuperado totalmente, exhibe a la ciudadanía una de las más altas cuotas de abanderados en pos del triunfo en las urnas.

3.—En las instrucciones que se enviaron a los Directorios Departamentales ya citados, se les dieron a conocer las disposiciones legales que debían cumplir para inscribir a los candidatos radicales. En dichas instrucciones se les señaló, además, que el nombramiento recayó en correligionarios que debían permanecer en la cabecera del Departamento respectivo durante todo el proceso electoral que culmina el 15 de Mayo de 1967, porque hasta esa fecha deben estar al frente de los trabajos electorales en cada Departamento.

4.—OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES:

a) Declarar las sedes oficiales del Partido ante el Juez Letrado de cada Departamento, antes del 16 de Febrero de 1967.

La Ley dispone que cada Partido sólo podrá abrir cinco secretarías de propaganda en cada comuna. Las Asambleas, de común acuerdo con los candidatos, buscarán una fórmula a fin de que los postulantes del Partido ubiquen sus Secretarías de Propaganda, dentro del número que señale la Ley.

Cualquier problema que se suscite, decidirá el Consejo Regional respectivo.

En las comunas de Santiago y Valparaíso la distribución de las Secretarías de Propaganda estará a

cargo del Consejo Regional respectivo.

b) Designar los apoderados del Partido ante todas las Mesas de Sufragios del Departamento. Esta autorización debe hacerse ante Notario. Para estos efectos cada Asamblea o los propios candidatos deberán remitir oportunamente a los Directorios Departamentales los PODERES a fin de que sean firmados por el Presidente y Secretario del Directorio Departamental y devuelto a las Asamblea debidamente autorizados ante Notario.

c) Representar al Partido en todo el proceso electoral y estar a cargo de los trabajos electorales que les encomiende la Ley, de acuerdo con las instrucciones que reciban del CEN, de los Consejos Regionales y las Asambleas.

—Los Consejos Regionales tienen la obligación de controlar los trabajos electorales de los Directorios Departamentales y comunicar inmediatamente al CEN si uno o más de sus miembros están eludiendo su responsabilidad, a fin de proceder a su reemplazo.

—Los Consejos Regionales deberán designar dos Abogados Radicales para asesorar a los Directorios Departamentales en el cumplimiento de sus funciones. Esta designación deberá comunicarse inmediatamente al Comando Nacional de la Campaña.

—Los Abogados asesores tendrán a su cargo la presentación de las reclamaciones electorales ante el Juez Letrado del Departamento respectivo y alegarán ante los Tribunales Calificadores Provinciales las causas del Partido.

—Para estos efectos, los Presidentes de las Asambleas, los Comandos Electorales o los propios candidatos harán llegar a los Abogados asesores los documentos oficiales en que se basarán las reclamaciones del Partido o los antecedentes que sirvan para asumir la defensa de nuestros votos.

—Si no se hacen llegar estos documentos oportunamente, nuestras reclamaciones serán desechadas.

—Sin documentos oficiales entregados por los Apoderados será muy difícil probar una reclamación.

1.—En 1965, Elección General de Parlamentarios, funcionaron 6.767 MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIOS DE VARONES y 5.725 MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIOS DE MUJERES. TOTAL: 12.492 MESAS.

En 1967 aumentará el número de Mesas.

En consecuencia, el Partido deberá contar con 15.000

V
APODERADOS
META
15.000
APODERADOS
PARA DEFENDER
EL TRIUNFO
DEL PARTIDO
RADICAL

apoderados que el día de la elección tendrán la obligación ineludible de permanecer en la Mesa que se les designe, hasta el término del escrutinio.

2.—¿QUE ES UN APODERADO?

Es el militante (joven o adulto) o el simpatizante radical que representa al Partido en la Mesa de Sufragios para la cual fue designado a fin de vigilar el estricto cumplimiento de la Ley Y EN ESPECIAL DEFENDER LOS VOTOS DE TODOS LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO, SIN EXCEPCION.

3.—Cada Partido Político reconocido con derecho a participar en la elección, tiene la facultad de designar para cada Mesa Receptora de Sufragios, un Apoderado.

Para poder ser nombrado Apoderado se requiere ser ciudadano elector y no haber sufrido condena por delitos electorales.

4.—ATRIBUCIONES DE LOS APODERADOS:

a) Tiene derecho a ASISTIR a todas las actuaciones de la MESA. Participar en su instalación; firmar el acta de instalación;

b) Tienen derecho a SENTARSE AL LADO de los Vocales para VIGILAR y OBSERVAR los procedimientos empleados; para objetar la identidad de los electores y examinar las firmas de los sufragantes; inspeccionar, en compañía del Presidente o Secretario, la cámara secreta para cerciorarse de su inviolabilidad; impedir que el elector llegue acompañado a sufragar;

c) En las actuaciones y decisiones de la Mesa TIENEN DERECHO A VOZ;

d) Tienen derecho a pedir a la Mesa que estampe en el acta correspondiente cualquier hecho relativo a la elección que, en su concepto, merezca que se deje constancia escrita. LA MESA NO PODRA NEGAR POR MOTIVO ALGUNO, EL TESTIMONIO QUE DESEE ESTAMPAR UN APODERADO;

e) Tienen derecho a firmar conjuntamente con los vocales de la Mesa, todos los documentos, actas y sobres del acto electoral;

f) Ni el Presidente ni los Vocales de una Mesa podrán ordenar el retiro de un apoderado del recinto donde funcione la Mesa de Sufragios;

g) Tienen derecho a exigir los cómputos oficiales de la votación y copia firmada por el Presidente y Secretario del ACTA DE ESCRUTINIO;

h) Tienen derecho a exigir copia firmada por el

Presidente y Secretario de las observaciones que haga como Apoderado sobre cualquier hecho que perjudique los intereses del Partido y de sus candidatos;

i) Comunicar de inmediato a las autoridades del Partido en la comuna sobre la ausencia de Vocales de Mesa que impida su funcionamiento a fin que se efectúen las diligencias tendientes a reemplazarlos con electores de nuestras filas y constituir las Mesas;

j) Exigir que se computen TODOS LOS VOTOS DE LOS CANDIDATOS RADICALES SIN EXCEPCION, AUNQUE A JUICIO DE LOS VOCALES O APODERADOS DE OTROS PARTIDOS APAREZCAN MARCADOS.

ESCRUTINIO

5.—Declarada cerrada la votación, abierta la urna, firmadas las cédulas por el Presidente y Secretario, se procederá a abrirlas para realizar el escrutinio, señalando las preferencias obtenidas por cada candidato. Luego, se sumarán éstas, debiendo el total equivaler al número de cédulas escrutadas.

6.—NORMAS FUNDAMENTALES A QUE DEBERAN CENIRSE LAS MESAS Y QUE LOS APODERADOS RADICALES DEBERAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTRICTAMENTE.

a) Para declarar nula una cédula se requiere el acuerdo de la mayoría de la MESA;

b) Sólo podrán ser declaradas NULAS Y NO SE ESCRUTARAN:

1) Las cédulas en que aparezcan la preferencia marcada a un candidato fallecido que debió ser reemplazado en tiempo y forma por el respectivo Partido;

2) Las cédulas emitidas sin los dobleces ordenados por la Dirección del Registro Electoral y por la respectiva Mesa;

3) Las cédulas en que aparezcan preferencias marcadas a dos o más candidatos; y

4) Las cédulas en que figuren nombres extraños a las listas declaradas.

7.—EN TODOS ESTOS CASOS SE DEJARA CONSTANCIA EN EL DORSO DE ELLAS del hecho de su anulación. En todo caso, si la nulidad perjudica a un candidato del Partido, el APODERADO RADICAL DEBERA DEJAR CONSTANCIA DE SU OPOSICION y obtener copia de su reclamación en el acta de escrutinio.

8.—TODO VICIO O IRREGULARIDAD DISTINTO A LOS SEÑALADOS NO FACULTA A LA MESA

PARA ANULAR UNA CEDULA Y OBLIGADAMENTE DEBERA ESCRUTARSE.

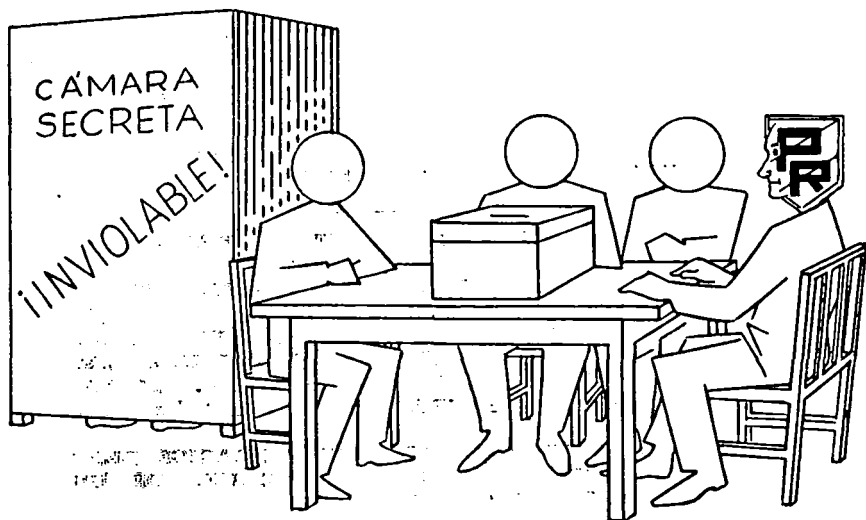
No obstante, si se trata de anular una cédula de un candidato radical, el APODERADO RADICAL DEBERA OPONERSE Y DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA DE ESCRUTINIO.

9.—TERMINADO EL ESCRUTINIO Y LACRADOS LOS SOBRES SERAN FIRMADOS POR TODOS LOS VOCALES Y OBLIGADAMENTE POR EL APODERADO RADICAL.

IMPORTANTE:

Las cédulas que la Mesa considera marcadas DEBERAN ESCRUTARSE, pero se deja constancia en el acta de los accidentes estimados como marcas.

LOS APODERADOS RADICALES SERAN INTRANSIGENTES CUANDO SE TRATE DE SUFRAGIOS DE POSTULANTES RADICALES, SIN EXCEPCION.



El Estatuto del Partido dispone:

“Ningún Radical podrá negarse a servir de Apoderado del Partido en las elecciones ordinarias o extraordinarias; los apoderados Radicales designados en las Mesas Receptoras de Sufragios quedan obligados a permanecer en el lugar de la votación hasta el término del escrutinio y a llevar las actas correspondientes a la Asamblea o al Comando electorales que designe el Partido”.

“Las Asambleas de oficio, remitirán al tribunal respectivo los antecedentes de los radicales que no cumplieron con las obligaciones señaladas, a fin de que éste inicie causa en su contra”.

La Directiva Nacional será inflexible en el cumplimiento de estas instrucciones y está cierta que los Tribunales del Partido aplicarán la pena máxima a quienes eludan esta responsabilidad.

Sólo a manera de ejemplo y para hacer conciencia en el radicalismo recordaremos que en la elección parlamentaria de 1965, miles de votos válidamente emitidos fueron anulados porque no hubo en las Mesas apoderados radicales que defendieran nuestra votación.

Varios candidatos a diputados del Partido se perdieron por esa causa; citaremos uno sólo:

8° AGRUPACION DEPARTAMENTAL

Melipilla-San Antonio-San Bernardo y Maipo
Cifra repartidora 10.130 votos
Votos Radicales 9.549

581

VOTOS ANULADOS AL PARTIDO: 1.500

- ESTE HECHO NO PUEDE NI DEBE VOLVER A REPETIRSE.
- LAS ASAMBLEAS, LOS CONSEJOS REGIONALES, LOS PARLAMENTARIOS Y ESPECIALMENTE LOS PROPIOS CANDIDATOS DEBEN DE INICIAR DE INMEDIATO UNA CAMPAÑA SOSTENIDA A ASEGURAR A LO MENOS UN APODERADO RADICAL PARA CADA MESA.
- NINGUNA MESA DE SUFRAGIOS DEBE FUNCIONAR SIN LA PRESENCIA DE UN APODERADO RADICAL.

18.000
MILITANTES
SERAN LOS
DEPOSITARIOS
DEL FUTURO
ELECTORAL
DEL P. R.

— CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ENTREGUEN LOS APODERADOS, LOS ABOGADOS RADICALES HARAN LAS RECLAMACIONES ELECTORALES.

— SIN ESTOS DOCUMENTOS NO HAY POSIBILIDAD LEGAL DE HACER RECLAMOS.

...META: "2 DE ABRIL, 15.000 APODERADOS PARA EL RADICALISMO".

VII
COLEGIOS
ESCRUTADORES
DEPARTAMENTALES

1.—Dos días después de la votación los Presidentes de las Mesas Receptoras que hubieren funcionado se reunirán en sesión pública en la oficina de la Gobernación de la cabecera de Departamento y procederán a nombrar por mayoría de votos a un Presidente.

2.—La reunión no podrá celebrarse sin la concurrencia de la mayoría absoluta de los Presidentes de las diversas Mesas Receptoras de Sufragios que hubiesen funcionado.

3.—Constituído el Colegio Departamental, con el Presidente que elija, procederá a designar a cinco personas para que, con el Secretario, que no tendrá derecho a voto, formen el respectivo Colegio Escrutador Departamental.

4.—Estas cinco personas podrán ser Presidentes o Vocales de la Mesa Receptora u OTRAS PERSONAS QUE NO HUBIEREN FIGURADO EN ELLAS Y QUE SE HALLEN PRESENTES EN LA SESION.

La elección se hará por voto uninominal y serán designadas las cinco personas que obtengan mayor número de sufragios; en caso de empate decidirá la suerte.

5.—El Colegio Escrutador Departamental en audiencia pública y con la asistencia de los CANDIDATOS o APODERADOS que concurrieren, procederá a sumar el número de votos obtenidos por los candidatos, de acuerdo con las actas de Mesas que hubieren entregado los Presidentes de las Mesas de sufragios al Secretario del Colegio Escrutador.

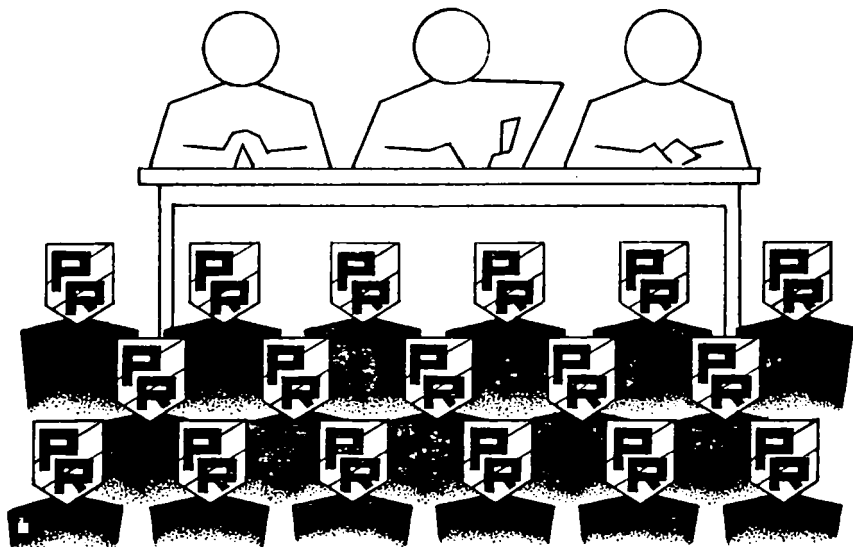
ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS APODERADOS DE MESA, DE LOS APODERADOS GENERALES, DE LOS DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES, DE LOS CANDIDATOS Y DE LOS ABOGADOS ASISORES A TODAS LAS SESIONES DEL COLEGIO ESCRUTADOR, premunidos de las copias autorizadas de las Actas de Escrutinio de cada una de las Mesas a fin de sostener en el escrutinio Departamental la defensa de la votación radical.

6.—Por ningún motivo deben dejar de escrutarse dichas actas NI AUN A PRETEXTO DE VICIOS O IRREGULARIDADES QUE PUDIERAN AFECTARLES. LOS PERSONEROS DEL PARTIDO ANTES SEÑALADOS DEBERAN SER INTRANSIGENTES EN ESTA DISPOSICION LEGAL CUANDO SE TRATA DE VOTOS DEL PARTIDO RADICAL.

7.—Terminado el Escrutinio en el Colegio Departamental, el Acta respectiva deberá ser firmada por los Apoderados del Partido. El sobre en que se coloque dicha acta deberá ser firmado asimismo, por los candidatos y Apoderados del Partido, en cada caso.

8.—La copia de dicha Acta del Colegio Escrutador Departamental se remitirá por el Gobernador del Departamento o el Intendente en su caso, al Presidente del Tribunal Calificador Provincial, que calificará las elecciones municipales.

-
- LOS CONSEJOS REGIONALES TIENEN LA OBLIGACION DE ORGANIZAR Y COORDINAR TODO ESTE PROCESO ELECTORAL Y SUPERVIGILAR LA ASISTENCIA DE LOS APODERADOS Y ASESORES A TODAS LAS SESIONES DEL COLEGIO ESCRUTADOR.
 - SEÑOR APODERADO: POR NINGUN MOTIVO ACEPTE QUE NO SE ESCRUTEN LOS VOTOS DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO. CÍASE ERICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES.
 - SI UD. NO ASISTE A LAS SESIONES DEL COLEGIO ESCRUTADOR, NADIE ESTARA EN CONDICIONES DE DEFENDER LOS VOTOS QUE OBTUVO LA LISTA RADICAL EN SU MESA.
 - DEFIENDA LOS VOTOS DE TODOS LOS CANDIDATOS RADICALES; NO OLVIDE QUE LA SUMA DE LOS VOTOS DE LISTA SIGNIFICARA EL TOTAL DE SUFRAGIOS DEL PARTIDO Y ASI SE ASEGURA LA POSIBILIDAD DE TRIUNFO DE UN MAYOR NUMERO DE CANDIDATOS.
-



VIII
TRIBUNAL
CALIFICADOR
PROVINCIAL
DE
ELECCIONES
MUNICIPALES

1.—En cada Provincia existirá un Tribunal Calificador de Elecciones Municipales que tendrá, en cuanto le fuere aplicable, todas las facultades que la Ley concede al Tribunal Calificador de Elecciones.

2.—El Tribunal Calificador Provincial funcionará diariamente a partir del décimoquinto día siguiente a la fecha de la reunión del Colegio Escrutador Departamental y conocerá de las materias que la Ley General de Elecciones señala.

3.—Dentro del plazo fatal de cinco días contados de la fecha de la elección, o sea hasta el 7 de Abril de 1967, cualquier ciudadano podrá reclamar por escrito de la elección, presentando sus reclamos ANTE EL JUEZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO RESPECTIVO, acompañando los documentos o comprobantes que estime del caso.

Dentro del mismo plazo y en la misma forma deberán presentarse las solicitudes de inhabilidad.

4.—Las informaciones y contrainformaciones que se produzcan en relación con dichas reclamaciones se rendirán al Juez correspondiente, dentro de los ocho

RECLAMACIONES
ELECTORALES

días, como plazo fatal. Los vicios y defectos que pudieran dar mérito para la nulidad se podrán probar ante el Juez Letrado, desde el momento en que se produzcan.

5.—El Juez de Letras remitirá sin pronunciarse todos los antecedentes reunidos al Secretario del Tribunal Calificador Provincial, dentro de las 24 horas siguientes a la expiración del plazo antes señalado.

6.—NO SE PODRAN FORMULAR RECLAMACIONES DE NULIDAD DE UNA ELECCION ANTE EL TRIBUNAL CALIFICADOR PROVINCIAL, SIN QUE HAYAN PASADO POR LAS TRAMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY. ES DECIR SIN QUE PREVIAMENTE SE HAYAN PRESENTADO ANTE EL JUEZ DE LETRAS CORRESPONDIENTE.

7.—Como Tribunal Supremo en materia electoral, el Tribunal Calificador Nacional de Elecciones, ejercerá jurisdicción sobre los Tribunales Calificadores Provinciales, encargados por la Ley de la calificación de las elecciones municipales en sus respectivas provincias.

8.—Los fallos expedidos por los Tribunales Calificadores Provinciales serán consultados ante el Tribunal Calificador y los candidatos que en dichos fallos se proclamen elegidos regidores lo serán en el carácter de presuntamente electos mientras se resuelva dicha consulta.

Para estos efectos, los Tribunales Provinciales elevarán sus fallos en consulta al Tribunal Calificador, remitiendo los antecedentes correspondientes al Director del Registro Electoral, dentro de las 48 horas siguientes de expedido el fallo. El Tribunal Calificador se pronunciará sobre la consulta dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde que se haya recibido en Secretaría.

El Comando Nacional de la Campaña remitirá periódicamente instrucciones específicas relacionadas con cada materia tratada en este folleto.

Los Directorios Departamentales, los Abogados Aseores y los Consejos Regionales recibirán la Ley General de Elecciones y las Normas Básicas para el funcionamiento de las Mesas Receptoras de Sufragios.

Las Asambleas recibirán los padrones electorales de sus respectivas comunas.

Los Apoderados recibirán circulares con las instrucciones electorales, especialmente cómo evitar que los votos del Partido sean anulados o marcados.

INICIEMOS
DE INMEDIATO
LA TAREA
DE ASEGURAR
EL TRIUNFO
RADICAL

Las Asambleas y los Comandos Electorales deben iniciar de inmediato la tarea de hacer las nóminas de los apoderados de sus respectivas comunas y comunicar los nombres de los correligionarios designados al Comando Nacional, Casilla 817, Santiago, indicando la dirección de cada uno de ellos.

EN CADA MESA DE SUFRAGIO, ¡UN APODERADO RADICAL!

¡LOS TRIUNFOS ELECTORALES SE DEFIENDEN EN LA MESA DE SUFRAGIOS!



LA LETRA DEL TRIUNFO

EL PARTIDO RADICAL SE ALZA CONTRA EL NEO FACISMO Y EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA CHILENA

Este folleto debió estar impreso y listo para su distribución en la segunda quincena de enero pasado, pero, precisamente, por esa fecha se agudizó e hizo crisis el proceso político que el Partido Radical había anticipado y, que describió con palabras tajantes, a partir de la Reunión Ampliada de Panimávida.

¡Chile empezaba a vivir las horas negras que conocieron Italia y Alemania en las décadas del 20 y el 30, respectivamente! ¡Con el respaldo electoral de la ciudadanía y por la vía democrática habían llegado al Poder un Hombre y un Partido que con su demagogia estaban en condiciones de hacer tabla rasa de las instituciones democráticas! ¡En Chile aparecían los mismos síntomas que preludiaron las dictaduras de Mussolini y Hitler!

Durante toda una quincena hemos examinado y revisado los originales de este folleto, confrontándolos con los hechos políticos que se han ido produciendo a partir del rechazo de la autorización para que el Presidente de la República viajara a Estados Unidos, y examinando todas las actuaciones del Gobierno de la Democracia Cristiana, hasta sus planteamientos de reformar la Constitución Política, disolver el Congreso Nacional y convocar a nuevas elecciones de Senadores y Diputados.

En todo este análisis siempre llegamos a una sola conclusión. ¡El Gobierno y la Democracia Cristiana se orientan hacia el facismo!

Muy decidor fue el discurso del Presidente de la República el 19 de enero en la Plaza de la Constitución, donde hizo presente la posibilidad de una guerra civil al compararse paradójicamente con Balmaceda y donde anunció que la disolución del Congreso tal vez fuera su último intento de solucionar los problemas políticos por la vía democrática. Alertador fue el proyecto de reforma constitucional enviado al Congreso, donde, contándose con la dócil mayoría de la Cámara de Diputados, se negaron todas las garantías que la Oposición solicitaba para que la ciudadanía se expresara libremente. Esclarecedores fueron los discursos del Presidente Frei en Castro, del senador Patricio Aylwin dando por iniciada la Campaña de Regidores de su partido y, posteriormente, el discurso del Presidente Frei en Llay-Llay.

Con estupor cívico hemos comprobado que el Presi-

dente de la República se ha despojado de sus altas investiduras, para asumir de manera directa el papel de Generalísimo de la Campaña de Regidores de la Democracia Cristiana. Todo el aparato administrativo y la poderosa maquinaria publicitaria del Gobierno se han puesto al servicio de la Democracia Cristiana.

Tal como lo hicieron Hitler y Mussolini, los medios informativos afectos al Gobierno han iniciado una campaña sistemática de desorientación pública, atacando una vez a la extrema Izquierda, luego a la extrema Derecha y principalmente a la socialdemocracia, representada por el Partido Radical. Han sondeado alianzas por una y otra parte, terminando — finalmente— por injuriar y denostar a los principales personeros de todas las tendencias de Oposición. ¡Igual que Mussolini e Hitler procuran asumir el poder total sobre los escombros de todos los partidos políticos!

Procediendo con astucia, el Gobierno y la Democracia Cristiana, creyendo que el pueblo ignora las quemantes experiencias históricas de los últimos 50 años, insisten en que están actuando conforme al catecismo de una nueva democracia. Los publicistas de la Moneda argumentan que la intervención presidencial es la práctica impuesta por los mandatarios modernos del tipo De Gaulle, Kennedy, Johnson, etc. Nosotros insistimos en que estas actuaciones son iguales a las de Mussolini e Hitler, porque no sabemos que los mandatarios democráticos citados hayan impedido que se expresara la Oposición, como sí lo hicieron los personeros del faclismo y hoy lo hacen el Presidente Frei y la Democracia Cristiana.

Es por eso que el Partido Radical, que estaba de acuerdo en una consulta al pueblo, aún cuando implicara una reforma constitucional, finalmente se ha opuesto a que la Carta Fundamental sea modificada si con ello se impide o tuerce la libre expresión de la ciudadanía.

Es por eso que el Partido Radical denuncia la intervención electoral, y advierte que ésta se irá agudizando durante el desarrollo de la actual campaña de regidores.

Es por eso que el Partido Radical ha declarado que acepta y propicia una reforma constitucional, estudiada con serenidad y seriedad política, que consulte la idiosincracia nacional y mantenga el equilibrio de los Poderes del Estado, sin recurrir a expedientes antidemocráticos, que pueden colocar al país al borde de

una real y efectiva crisis institucional.

Es por eso que el Partido Radical libra esta Campaña de Regidores levantando la más responsable de las banderas:

**¡CONTRA EL NEO FACISMO Y EN DEFENSA
DE LA DEMOCRACIA CHILENA, VOTE POR
LOS CANDIDATOS A REGIDORES DEL PARTI-
DO RADICAL!**

SUGERENCIA

Ponemos fin a este folleto con una muestra de algunas consignas que el Comando Nacional de la Campaña desea divulgar especialmente. Sin embargo en las distintas comunas pueden utilizarse, además, las otras consignas con que finalizan los distintos capítulos de este folleto.

En todo caso, el Comando Nacional, sugiere que todas las consignas sean escritas con letra de imprenta, destacando una o dos veces la letra A, que ha correspondido al Partido Radical en el sorteo de ubicación en la cédula única.

GUIDE A CHILE

VOTE X EL P.R.

**A PROBLEMAS
NACIONALES
SOLUCIONES
RADICALES**

**EL PROGRESO
DE CHILE
EMPIEZA EN
EL BARRIO
VOTE X EL P.R.**

**SOLUCIONES
RADICALES**

A

**PROBLEMAS
COMUNALES**

YA NO MAS !

VOTE X EL P.R.

**GUERRA A
LAS ALZAS
VOTE POR EL
P.R.**

OTRO ERROR
SERA FATAL
VOTE POR EL
PARTIDO RADICAL

**AHORA LOS CONOCE
AYUDENOS A
ECHARLOS
P.R.**

LOS CURAS ~~A~~ REZAR

LOS RADICALES

~~A~~ GOBERNAR

MANDELOS

**A LA
SACRISTIA**

P. R.

BAJELES EL MOÑO

VOTE X EL P.R.

¡DEFIENDASE!

VOTE X EL P.R.

PARTIDO RADICAL

ORGULLO NACIONAL

VOTE POR LA A

EJECUTIVO DEL PARTIDO RADICAL

PRESIDENTE

Senador Humberto Enríquez Frodden

VICEPRESIDENTE

Diputado Alberto Naudon Abarca

SECRETARIO GENERAL,

Anselmo Sule Cándida

DIRECTOR DE FINANZAS

Isaac Ugarte Corvalán

SUBSECRETARIO GENERAL

Arcalaus Coronel Araneda

VOCALES:

Orlando Alvarez Bonilla

Alberto Baltra Cortés

Arcalaus Coronel Araneda

Renato Gaona Acuña

Amanda Labarca

Alcides Leal Ossorio

René Rodríguez Pérez

Moisés Rojas Silva

REPRESENTANTE DE LOS SENADORES

Humberto Aguirre Doolan

REPRESENTANTE DE LOS DIPUTADOS

Jorge Cabello Pizarro

REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES

Voltaire Lois Perales

REPRESENTANTE DE LA ORG. FEMENINA

Diputado Inés Enríquez Frodden

REPRESENTANTE DE LA ORG. GREMIAL

Mario Astorga Gutiérrez

REPRESENTANTE DE LA JUVENTUD RADICAL

Arturo Venegas Gutiérrez

AL COMPRAR ESTE FOLLETO UD. ESTA
CONTRIBUYENDO A LA "CAMPAÑA
NACIONAL DE REGIDORES - 1967" DEL
PARTIDO RADICAL.

VALOR E° 10,—